

**DIVULGACIÓN Y APROPIACIÓN DEL LENGUAJE XBRL POR PARTE DE LAS
ENTIDADES PÚBLICAS Y DE CONTROL EN COLOMBIA ENTRE LOS AÑOS
2009 – 2016**

ÁNGEL MARÍA LUCERO BENÍTEZ

Trabajo de grado para optar al título de Contador Público

**CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS
SEDE CUNDINAMARCA CENTRO REGIONAL GIRARDOT
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
CONTADURÍA PÚBLICA
GIRARDOT, COLOMBIA
2017**

**DIVULGACIÓN Y APROPIACIÓN DEL LENGUAJE XBRL POR PARTE DE LAS
ENTIDADES PÚBLICAS Y DE CONTROL EN COLOMBIA ENTRE LOS AÑOS
2009 – 2016**

ÁNGEL MARÍA LUCERO BENÍTEZ

Trabajo de grado para optar al título de Contador Público

MARIELA ANDREA TRUJILLO PRADA

Magíster en Administración de Empresas, Contador Público

**CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS
SEDE CUNDINAMARCA CENTRO REGIONAL GIRARDOT
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
CONTADURÍA PÚBLICA
GIRARDOT, COLOMBIA**

2017

Dedicatoria

Dedicado a mi hijo quien ha sido mí fortaleza y sabiduría en la consecución de mis logros. A mi madre que está en el cielo, por enseñarme el verdadero sentido de responsabilidad y lucha. A mi padre por su apoyo y cariño; y a mis hermanos por sus consejos y colaboración.

Ángel María Lucero Benítez

Resumen

La investigación presenta los resultados de una revisión documental que exploró los niveles de apropiación y divulgación del lenguaje XBRL por parte de las empresas públicas en Colombia entre los años 2009 y 2016. El objetivo de la misma era analizar el nivel de apropiación del lenguaje XBRL por parte de estas entidades de vigilancia y control. El trabajo se estructuró en desarrollar un estado del arte sobre la trayectoria del lenguaje XBRL en Colombia especialmente en las empresas estatales. La metodología empleada tiene un enfoque cualitativo, que por la naturaleza de la información extraída se basó en una recopilación de distintas fuentes bibliográficas, haciendo una revisión documental amplia en referencia a su campo de estudio, como lo son, las empresas públicas de Colombia.

La investigación es de tipo teórico – descriptivo, en la cual se revisan antecedentes de diferentes autores buscando identificar y describir los hechos importantes relacionados con la finalidad y el propósito de la misma. Los resultados obtenidos reflejan el análisis que se realizó a las empresas del sector público de las cuales se pudo establecer el grado de conocimiento y compromiso para establecer este lenguaje como una herramienta importante en el manejo y estandarización de la información contable y financiera en Colombia.

Palabras Claves:

TIC, Contador, XBRL, NIIF, Internet, información contable y financiera, taxonomías, jurisdicción.

Abstract

The research presents the results of a documentary review that explored levels of appropriation and disclosure and the XBRL language by public companies in Colombia between 2009 and 2016. The objective was to analyze the level of appropriation of the XBRL language by these monitoring and control entities. The work was structured in developing a state of the art on the trajectory of the XBRL language in Colombia especially in the mentioned companies. The methodology used has a qualitative approach, which by the nature of the extracted information was based on a compilation of different bibliographical sources, making a documentary review quite broad in reference to its field of study as they are the public companies of Colombia.

The type of study or investigation is theoretical - descriptive in which the antecedents of different authors are reviewed where they are able to identify and describe the important facts related to the purpose and the purpose of the same. The results obtained reflect the analysis that was made to public sector companies from which it was possible to establish the degree of knowledge and commitment to establish this language as an important tool in the management and standardization of accounting and financial information in Colombia.

Keywords: TIC, Accountant, XBRL, IFRS, Internet, accounting and financial information, taxonomies, jurisdiction.

Tabla de Contenido

Introducción	12
1. Planteamiento del Problema	14
1.1. Pregunta de investigación.....	14
1.2. Formulación del Problema	14
2. Justificación	16
3. Objetivos de la Investigación	20
3.1. Objetivo General	20
3.2. Objetivos Específicos	20
4. Marco Referencial.....	21
4.1. Estado del Arte (Antecedentes)	21
4.2. Marco Teórico	32
4.2.1. Enfoque Comunicacional de la Contabilidad.	32
4.2.2. El enfoque de los sistemas contables.	34
4.2.3. Enfoque disciplinar de los sistemas de información.	35
4.2.4. Estructura analítica multidisciplinar para comprender el fenómeno del XBRL.	36
4.2.5. Lenguaje de los negocios: XBRL en España como referente para el manejo de la información contable y financiera en Colombia.	37
4.2.5.1. Proceso de implementación XBRL España.	37
4.2.5.2. Implementación XBRL en Colombia.	42

4.3. Marco Histórico.....	44
4.4. Marco Conceptual	47
4.4.1. ¿Qué es el XBRL?	47
4.4.2. XBRL en acción.	49
4.4.3. Arquitectura XBRL.	57
4.4.4. Funcionalidad del XBRL.	58
4.4.5. La especificación y las taxonomías XBRL.....	60
Visualizador XBRL.....	62
4.5. Marco Legal	63
4.5.1. Contexto internacional.	64
4.5.1.1. Jurisdicciones Establecidas y Jurisdicciones Provisionales.....	65
4.5.1.2. Capítulo XBRL en Iberoamérica.	67
4.5.2. Contexto Nacional.	68
4.5.2.1. Superintendencia Financiera de Colombia.	70
4.5.2.2. Superintendencia de la Economía Solidaria.	71
4.5.2.3. Superintendencia del Subsidio Familiar.	71
4.5.2.4. Superintendencia Nacional de Salud.	72
4.5.2.5. Superintendencia de Industria y Comercio.	74
4.5.2.6. Superintendencia de Sociedades.	74
4.5.2.7. Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.	76

4.5.2.8. Superintendencia de Notariado y Registro.	77
4.5.2.9. Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.	78
4.5.2.10. Superintendencia de Puertos y Transportes	80
5. Metodología	82
5.1. Tipo de estudio/alcance	82
5.2. Población objeto de estudio.....	82
5.3. Técnicas e instrumentos de recolección de información.....	83
5.4. Técnicas de análisis de la información.....	83
5.5. Fuentes de informaciones primarias y secundarias	84
5.5.1. Fuentes Primarias.....	84
5.5.2. Fuentes Secundarias.....	85
5.6. Breve descripción de las fases del proyecto	86
6. Resultados	90
6.1. Análisis de criterios	91
7. Discusión de resultados.....	79
8. Conclusiones	80
9. Recomendaciones	83
10. Referencias Bibliográficas	85

Lista de Gráficas

Gráfica 1: Estructura analítica multidisciplinar para comprender el fenómeno del XBRL.	37
Gráfica 2: proceso de implementación XBRL en España.	39
Gráfica 3: Pasos a seguir desde la obtención hasta la entrega de XBRL en España.	42
Gráfica 4: XBRL y su doble estructura.	49
Gráfica 5: Cadena de suministro de la información financiera.	51
Gráfica 6: Arquitectura funcional orientada a la elaboración de los informes financieros contables bajo esquemas XBRL	58
Gráfica 7: Estándares hacia los cuales se decidió hacer la convergencia	63
Gráfica 8: Ley 1314 de 2009. Consejo Técnico de la Contaduría Pública – CTCP.....	69

Lista de Ilustraciones

Ilustración 1: Jurisdicciones XBRL a nivel internacional.....	64
Ilustración 2: Jurisdicciones Establecidas en el mundo.	66
Ilustración 3: Jurisdicciones Provisionales en el mundo.....	67
Ilustración 4: Países Capitulo XBRL Iberoamérica.	67

Lista de Tablas

Tabla 1: Fases del proyecto de investigación.	86
Tabla 2: Análisis de criterios entidades públicas y de control de Colombia.	77

Introducción

Las Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC) aparecen en el mundo en el año 1833; de acuerdo a la Real Academia Española estas se definen como un conjunto de teorías y de técnicas que permiten el aprovechamiento práctico del conocimiento científico (Asociación de Academias de la Lengua Española, 2016). Dentro de sus principales funciones se puede determinar que estas ayudan a presentar de diferentes formas, la información contable y financiera en textos, videos, formatos específicos, imágenes, etc.

Por su gran expansión digital, se puede acceder a nuevos servicios de forma no presencial acortando distancias, trasladando la información en cuestión de segundos sin importar mucho el tamaño de la misma, (UNESCO, 2001). Las TIC se pueden aprovechar en diferentes campos de la vida humana como lo son la educación, investigación, trabajo, etc., mejorando notablemente la eficiencia y eficacia en el desarrollo de estas y otras actividades de la vida humana.

En Colombia y en el mundo, desde la década pasada se viene hablando del lenguaje XBRL, nombre que corresponde al acrónimo en inglés para “*Extensible Business Reporting Language*”, al cual, el portal de internet Comunidad Contable (2017) lo define como un lenguaje informático basado en un metalenguaje llamado XML. El XBRL ha sido específicamente desarrollado para la comunicación electrónica estándar de datos financieros, presupuestales y de negocios en general (Legis Comunidad Contable, 2014).

El gran impacto que ha tenido este lenguaje en Europa ha despertado el interés del Estado colombiano, con el fin de divulgarlo y apropiarlo para su implementación, y estandarización en las empresas públicas del país como inicio en la regularización de la información contable y financiera del país.

No obstante, debido a la normatividad que rige cada país se presentan obstáculos que detienen su implementación. Para el caso de Colombia, el proceso de convergencia de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), inició con la Ley 1314 de 2009 en la cual se regulan los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información aceptados en Colombia, según la Ley, dicha convergencia se regirá bajo estándares internacionales de aceptación mundial, en la cual toda la información contable y financiera deberá ser preparada, conservada y difundida electrónicamente (Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., julio 13 de 2009).

Teniendo en cuenta la normatividad que se aplica en Colombia y con respecto a esta Ley se requiere un marco legal que sustente la iniciativa para iniciar en Colombia la implementación de este lenguaje, el cual traería consigo un cambio importante en el mejoramiento y presentación de la información contable y financiera de las entidades públicas, que como pioneras del mismo sistema, lograrían la estandarización de la información, siempre y cuando se implementen las NIIF dentro del marco regulatorio vigente para todas las empresas del país.

1. Planteamiento del Problema

1.1. Pregunta de investigación

¿Cuál es el nivel de apropiación del lenguaje XBRL para la presentación, distribución y aseguramiento de la información contable y financiera por parte de las entidades públicas de vigilancia y control en Colombia?

1.2. Formulación del Problema

Los avances económicos, el desarrollo de las empresas locales, multinacionales y los Tratados de Libre Comercio (TLC), son alicientes de la transformación e implementación de nuevas tecnologías de información que van a formar parte del desarrollo tecnológico que se viene llevando en el mundo globalizado. La información contable y financiera no es ajena a dichos cambios y por el contrario requiere de una actualización constante en sus procesos para el normal desarrollo de su estandarización, distribución y aseguramiento.

Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) se han venido implementando en casi todos los países del mundo por procesos de estandarización, distribución, control y vigilancia, trayendo consigo una normalización en la presentación de la información contable y financiera ante los entes reguladores de cada país, quienes a través de su aplicación contribuyen al desarrollo y divulgación de las diferentes aplicaciones informáticas que se requieren para su presentación y consolidación.

Colombia no ha sido ajeno a estos cambios. A través del Ley 1314 de 2009 se reglamentan los principios, normas de contabilidad e información financiera y aseguramiento de la información, dando autoridad como reguladores a los Ministerios de Hacienda y Crédito

Público y al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, quienes a su vez delegan la vigilancia y control a las superintendencias y la supervisión al Concejo Público de la Contaduría Pública quienes serán los determinadores de la aplicación de la normatividad vigente en referencia a las NIIF y el proceso y estandarización de la información contable y financiera.

Sin embargo, no se ha podido establecer hasta el momento un estándar único para la presentación, distribución y aseguramiento de la información contable del país, debido a la falta de lineamientos en la norma y demora en la aplicación de la convergencia a las NIIF.

A pesar de esto, las entidades del Estado mencionadas anteriormente han venido trabajando en la implementación de un lenguaje universal que procese y consolide la información contable y financiera, el cual se denomina XBRL, que por su estructura bajo las NIIF requiere implementar más a fondo la normatividad vigente y de este modo facilitar la consolidación y generación de reportes de información contable y financiera más estandarizados, confiables y eficientes para un mayor control y distribución .

Dada la percepción que se tiene en la implementación del XBRL en las entidades públicas de control del Estado, esta investigación permitirá realizar un análisis sobre la divulgación y apropiación que ha tenido el lenguaje en estas entidades con respecto a su aplicación y evolución, tomando como referencia el establecimiento de un estándar único que sirva para la presentación, distribución y aseguramiento de la información contable y financiera del país.

2. Justificación

La presente investigación surge de la importancia y la necesidad de realizar un análisis profundo del lenguaje XBRL en Colombia, ya que por su dimensión como estándar de información financiera global es primordial y urgente que las empresas públicas, como entes de control, se concienticen en su divulgación y apropiación para conseguir su desarrollo e implementación y que esto dé como resultado la generación y estandarización de manera eficiente y confiable de la información contable y financiera.

Todo este acontecimiento se ha presentado debido a los grandes cambios que a nivel global se vienen realizando con respecto a la conversión y puesta en práctica de las Normas Internacionales de Información Financiera, NIIF, por lo que Colombia no debe ser ajena a su introducción en los procesos contables que se implementan para el manejo y realización de la información contable.

Este lenguaje nos va a permitir avanzar en términos de transparencia y, asimismo, con el uso de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), se logrará un mejoramiento de la calidad de la información, llevando consigo una nueva práctica contable en Colombia y un nuevo orden en la presentación de informes contables y financieros.

Esto ha implicado pasar de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (PCGA) a otro sistema completamente diferente, basado en principios financieros, identificados como Estándares Internacionales de Información Financiera (IFRS).

Afortunadamente el gobierno colombiano entendió la necesidad de ajustar las normas contables colombianas a los estándares internacionales de contabilidad de mayor uso por parte de las empresas en el mundo, y fue así como el 13 de julio de 2009 se aprobó la Ley 1314, por la cual se regulan los principios y normas de contabilidad e información financiera y de

aseguramiento de información aceptados en Colombia, donde se señalan las autoridades competentes, el procedimiento para su expedición y se determinan las entidades encargadas de vigilar su cumplimiento.

Las entidades del Estado encargadas de ejercer vigilancia y control en las empresas públicas y privadas del país requieren contar con un marco legal que normativice y regule el desarrollo, e implementación de este lenguaje, con lo cual se logre el tratamiento y estandarización de la información contable y financiera en Colombia. Esto implicaría la aplicación de las NIIF a todos los procesos contables existentes en Colombia, que a pesar de dar inicio en el 2009 con la Ley 1314 y con los grandes cambios que se han tenido, no se ha podido llevar a cabo la aplicación completa.

Para lograr tener la presunción de poder contar con el lenguaje XBRL, se requiere convertir los procesos contables aplicados en Colombia a las NIIF; sin ello es imposible lograr que se estandarice la información contable y financiera de las empresas y no podríamos estar a la par con los países europeos que, como España, son referentes en la transformación y presentación de informes contables y financieros a través de este lenguaje.

Logrando esta implementación a través de la divulgación y apropiación del XBRL, Colombia estaría entrando a ese mundo globalizado y competitivo, del cual se lograrían obtener oportunidades de negocios para todas las empresas, públicas y privadas del país.

A nivel regional tiene importancia porque Girardot y los municipios aledaños tienen una gran actividad comercial y turística. En efecto, en la medida en que a nivel nacional se implemente este lenguaje, esta implementación se replicaría a nivel regional, lo cual traería consigo el desarrollo de estas empresas con miras a avanzar hacia el futuro para lograr establecer los estándares que necesitan y así poder brindar una información contable y financiera más

consolidada, eficiente y que logre estandarizar los procesos contables establecidos en la nueva normatividad vigente, los cuales se establecen bajo las NIIF.

A nivel institucional, la importancia de este trabajo radica en que se establece un precedente para futuros trabajos de investigación en los temas relacionados con la implementación del lenguaje XBRL. La presente investigación deja un estado del arte sobre el tema de Análisis en la implementación del lenguaje en las empresas públicas y de control de Colombia entre los años 2009 al 2016. En consecuencia, se pueden proyectar que los futuros trabajos pueden hacer un seguimiento mucho más específico o detallado de la situación que aquí se describe.

En este sentido un avance en el estudio a fondo de la normatividad es deseable para futuras investigaciones. En efecto, esta es una de las limitaciones de la presente investigación ya que en ésta investigación se profundizó más en la importancia y evolución del lenguaje que en su nivel normativo, dado que según la Ley 1314 de 2009 las NIIF serían las Normas Internacionales de Información Financiera, las que se aplicarían para la manejo, control, aseguramiento y estandarización de la información contable y financiera de Colombia.

Dada las circunstancias, se supone que con la aplicación de dicha Ley, pueda crearse un marco legal y regulador con el cual se implementen de manera general en las empresas públicas y privadas del país, las NIIF y se logre consolidar un lenguaje estándar como alternativa en el manejo, distribución y control de la información contable y financieras de Colombia.

Por consiguiente, los posibles vacíos en el sistema legal que regula el lenguaje XBRL no fueron objeto de estudio en este documento, dado que la convergencia se ha venido realizando, pero las conjeturas que en este momento presenta el sistema contable colombiano han propiciado

que no sea posible construir un marco legal y normativo estándar para todas las empresas públicas y privadas de Colombia, las cuales tienen que estar regidas bajo esta Ley.

3. Objetivos de la Investigación

3.1. Objetivo General

Evaluar el nivel de apropiación, en términos de implementación, del lenguaje XBRL por parte de los entes de vigilancia y control del Estado en Colombia.

3.2. Objetivos Específicos

1. Determinar el grado de implementación que ha tenido el lenguaje XBRL especialmente en las entidades públicas y de control de Colombia, en referencia al desarrollo y evolución que ha tenido en Europa.
2. Analizar los cambios en la normatividad vigente relacionada con el lenguaje XBRL en las entidades públicas y de control de Colombia.
3. Diseñar una matriz de análisis para la verificación de los propósitos de creación de una jurisdicción en Colombia del lenguaje XBRL.
4. Reconocer los beneficios obtenidos por las entidades públicas y de control del Estado en la implementación del lenguaje XBRL.

4. Marco Referencial

4.1. Estado del Arte (Antecedentes)

La investigación se basa en la evolución que han tenido las TIC en el manejo de la información contable en Colombia, en el lapso de tiempo que comprende los años 2009 a 2016; entre dicho periodo se han venido desarrollando diferentes herramientas y aplicaciones que han cambiado la forma de manejar y proporcionar a través de la internet la información contable y financiera. Teniendo en cuenta la normatividad colombiana y su aplicación en este periodo se ha visto reflejado un proceso bastante dispendioso para la presentación de la información contable ante los entes reguladores de la misma, acarreando demoras en los procesos de presentación y consolidación de la información las empresas colombianas.

Todo esto se presenta debido a que no se ha implementado a nivel nacional un lenguaje o herramienta capaz de consolidar, estandarizar y controlar toda la información contable que deben presentar las empresas ante los entes de regulación. Es cierto que algo importante es que en el país no se han podido implementar del todo las Normas Internacionales de Información Financiera, NIIF, que mediante Decreto 1314 de 2009 se da paso a la convergencia de las mismas en los términos que tiene que ver con reglamentación, principios, normas de contabilidad e información financiera y aseguramiento de la información. Se está a la espera de la implementación de las NIIF para poder hablar todo un mismo idioma en lo que respecta a la estandarización de la información contable en Colombia.

Es por ello que esta investigación habla del lenguaje XBRL como una alternativa para el manejo, estandarización, consolidación y control de la información contable y financiera con

base en la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera, NIIF, que para este caso, viene siendo la implementación del lenguaje en Colombia.

A continuación, se toman como referencia algunas investigaciones realizadas por diferentes autores para revisar lo que se ha propuesto o desarrollado con respecto a este tema y con ello poner en conocimiento los avances y opiniones relacionadas.

En la investigación *El XBRL, ¿una realidad en Colombia?* (Madrid Ortega , Cortes Murcia, & Cardona Martinez , 2016) el Lenguaje Extensible de Reportes de Negocios, por su sigla en inglés, es un lenguaje informático basado en XML orientado al tratamiento de información financiera mediante el uso de programas especializados de computadora y vía Internet.

Este artículo de tipo inductivo y descriptivo pretende mostrar, cuando menos en esencia, el contexto que circunscribe a este lenguaje, lo que incluye el comercio electrónico, el concepto del lenguaje en sí y su manifestación en el mundo y en Colombia. Es así como se muestra que el desarrollo informático y financiero que ha venido caracterizando el desarrollo de los negocios en el mundo en los últimos años ha llevado a la creación y difusión de este tipo de herramientas. “Colombia no ha sido excluida de estos desarrollos, y se presenta que el camino para la aplicación total de este lenguaje está en marcha, manifestándose de maneras insospechadas” (Madrid Ortega , Cortes Murcia, & Cardona Martinez , 2016, pág. 35).

Como conclusión se destaca de esta investigación el valioso aporte que han realizado la normatividad contable internacional junto con los avances tecnológicos, que en materia contable y financiera, han dado muy buenos resultados para la creación del lenguaje XBRL como alternativa de vigilancia y control de las entidades gubernamentales.

Por su parte, la investigación ¿Cuál es el análisis e impacto en el control interno de las empresas a partir de la implementación del XBRL en Colombia? (Castillo Rodriguez, 2015), habla de la globalización y de la adopción de las NIIF en el marco nacional, teniendo en cuenta que la mayoría de empresas en Colombia reportan información financiera a entidades de control, con la utilización de diversos formatos, lo cual genera un desgaste adicional en “la utilización de recursos humanos, tecnológicos y económicos” (Castillo Rodriguez, 2015, pág. 23).

Es importante que se conozca que la implementación del Lenguaje XBRL, el cual permite que se reduzcan esas situaciones, lo que trae consigo múltiples beneficios para las empresas y para el Estado. Considerando ahora que con el lenguaje XBRL los estados financieros serán generados en tiempo real, las empresas deben tener en cuenta que deben destinar grandes esfuerzos en el aseguramiento de las cifras y el enfoque de los procedimientos de control que van a diferir con los actuales, lo que causará que al interior se comience a crear una cultura de sensibilización y se capacite de forma eficaz a los responsables del sistema y a quienes intervienen con la generación y registro de la información financiera.

Esta investigación evidencia la importancia que tiene el lenguaje XBRL en el reporte de la información financiera a las diferentes entidades de control, pero que se ve obstaculizada por los diferentes informes que se deben presentar, volviéndose dispendioso la consolidación de la información contable por la utilización de recursos excesivos. Mediante la utilización y puesta en marcha del lenguaje XBRL se reducirían los costos, el tiempo y la entrega de la información a lo más mínimo. En la siguiente investigación los autores realizan un análisis a cerca del gran desarrollo del XBRL en España y toman como referencia la implementación del mismo en Colombia.

El estudio de Ramírez, Herrera y Sepúlveda (2015) pretende señalar el proceso de implementación del lenguaje XBRL desarrollado por España, como referente para el proceso de convergencia iniciado por Colombia, teniendo en cuenta que la regulación de estos dos países, tiene como común denominador nutrirse de la tradición jurídica del derecho romano. Con base en esta investigación se concluye que España es un país líder en el proceso de implementación de XBRL. La aplicación en entidades del sector gubernamental, financiero y bursátil, señalan los logros obtenidos. El Libro Blanco y el Libro Rojo son instrumentos que permiten evidenciar el proceso de implementación de XBRL en España y los avances logrados hasta el momento (Ramírez, Herrera Camargo, & Sepúlveda Cuervo, 2015, pág. 18).

Por lo tanto, para esta investigación, este es un punto de referencia dado que se correlaciona con los aspectos más importantes de la implementación y desarrollo del lenguaje en Colombia. La experiencia de España en la consolidación de este lenguaje, lo hace ver como el país líder en la implementación y estandarización del mismo y lo lleva a ser el país pionero en el tema del XBRL. Este referente tiene una gran importancia para la investigación propuesta por la comparabilidad con España, como referente mundial a tener en cuenta en la implementación del lenguaje XBRL, en vista de que su desarrollo es el más amplio del mundo y da la certeza de que se puede implementar en Colombia teniendo en cuenta su modelo y desarrollo.

La investigación Revisión de la implementación del XBRL en Colombia a partir de algunas experiencias internacionales: una mini revisión de literatura (Romero, 2014), El XBRL (*Extensible Business Reporting Language*, en español, Lenguaje Extensible de Reportes de Negocios), es un lenguaje de información financiera de gran importancia en la globalización de los mercados internacionales, dado que es una herramienta que integra datos contables mediante recursos taxonómicos normalizados que permiten consolidar toda la información financiera en

un lenguaje estándar a fin de que los usuarios de los reportes financieros puedan recurrir a ella fácilmente.

Sin embargo, es necesario comprender que la trascendencia del lenguaje contable tradicional al XBRL, requiere cambios en la forma como se llevan a cabo los procesos contables, ya que implica adoptar un nuevo software y taxonomías totalmente distintas a las que se manejan comúnmente, además de la inversión económica que esto representa, sin embargo, todo ello depende de las entidades de control y regulación, ya que son estas las que trazan el marco legal sobre el cual se debe desarrollar la implementación de XBRL en Colombia, ello implica que el país primero debe volcarse de lleno a la adopción de las NIIF para luego desarrollar la estructura de implementación de XBRL que debe seguir cada empresa cuando decida adoptar este lenguaje.

No obstante, se hace relevante el análisis de las experiencias obtenidas en otros países y determinar los innumerables beneficios que tiene esta herramienta para lograr una mejor reflexión en Colombia que apenas inicia el proceso de Adopción de Normas Internacionales de Contabilidad. Por lo anterior, el objetivo principal de la investigación de Romero (2014) fue “revisar las experiencias de los otros países en la implementación de este lenguaje y analizar sus beneficios y desde luego estudiar el desarrollo del XBRL en nuestro país” (Romero Laiton, 2014, pág. 20).

Se puede poner de manifiesto que el autor puso en contexto las experiencias obtenidas con la implementación del lenguaje en otros países, donde se puede evidenciar que este sistema es importante para las relaciones comerciales y para las entidades de vigilancia y control de los países que lo adopten como herramienta para el intercambio de la información contable y financiera.

De esta manera se logra constatar que el trabajo de Romero (2014) mantiene una relación intrínseca con la investigación propuesta, ya que demuestra lo importante que es para Colombia su implementación, teniendo como referentes países en los cuales su desarrollo ha sido muy útil frente al procesamiento y estandarización de la información contable y financiera junto con la adopción de las Normas internacionales de Información Financiera, NIIF.

Por otra parte, la investigación XBRL: Más allá de los estados financieros (De Garate Pérez, 2011), relaciona que la globalización, en la que las economías del mundo están inmersas, ha generado nuevos procesos de integración que llevan a una convergencia en la regulación financiera internacional. Dentro de los procesos que define la propia convergencia regulatoria existen aquéllos que nos conducen a promover la transparencia en las operaciones comerciales y la rendición eficiente de cuentas a las partes involucradas dentro y fuera de las organizaciones.

Una de las grandes tendencias de estos tiempos, es el uso intensivo de la tecnología para registrar, almacenar, reportar y auditar las operaciones comerciales llevadas a cabo por las empresas. Como evidencia de lo anterior, se ha observado el incremento en el uso de plataformas electrónicas por parte de las organizaciones. Estas plataformas electrónicas son conocidas como *Enterprise Resource Planning* (ERP). Estos sistemas contienen la información de planeación y control de las diversas operaciones estratégicas de la empresa tales como: manufactura, ventas, finanzas, etcétera.

A pesar de lo anterior, la supervisión y rendición de cuentas continúa llevándose a cabo con metodologías que pocas veces toman en consideración la conectividad de los sistemas ERP ni el costo que implica para las organizaciones el tener que continuar presentando información por escrito o con formatos electrónicos que además generan problemas para los agentes reguladores.

De Garante Pérez (2011) presenta y explica que este estándar tecnológico internacional que ayudará a la “transparencia y a la rendición de cuentas por parte de las empresas de nuestro país disminuyendo los costos que esto representa tanto para las empresas como para los agentes reguladores y las partes involucradas (stakeholders)” (De Garate Perez, 2011, pág. 9).

Esta investigación refleja la importancia que tiene el lenguaje XBRL en referencia al manejo y control de la información contable y financiera, y los costos económicos en implementar el lenguaje para la estandarización del mismo, lo cual traería consigo mejoras en el tratamiento de la información y beneficios de aseguramiento y distribución de la misma. Posee una similitud con la presente investigación en lo referente a importancia y aplicación, pero que en cierto modo el autor la aplica en el entorno monetario en referencia a los menores costos que pueden verse reflejados en la implementación y aplicación del lenguaje XBRL en las empresas mexicanas para el manejo y aseguramiento de la información contable y financiera.

En la investigación Una redefinición de la forma en que se intercambia la información financiera (Correa Molina, 2007), se hace una reflexión acerca de las implicaciones de la implementación del XBRL, como formato del proceso de *reporting* corporativo dentro de las empresas, partiendo de la situación actual de la contabilidad en términos de información, en la cual existen importantes problemas en los medios que utilizan los contadores para reportarla al final de cada periodo, los cuales afectan su calidad y oportunidad, medida en términos de su utilidad, confiabilidad y comparabilidad.

Los tradicionales momentos de lectura de información y reconstrucción manual para múltiples usuarios serán cosa del pasado, por lo menos en términos del alcance que tengan las taxonomías sobre las cuales se desarrollarán los elementos del XBRL.

El estudio hace un análisis en torno al papel de la contabilidad en términos de la contabilidad del conocimiento y los retos que tiene la disciplina en relación al intercambio de la información y la efectiva comprensión por parte de los usuarios. Al final de este, se hace una reflexión acerca de la situación actual de la contabilidad colombiana, especialmente en términos de comunicación, y de las posibilidades e implicaciones de implementar las Tecnologías de la Información (TIC) como una herramienta que ayude a solucionar los problemas y obstáculos de la contabilidad colombiana para llegar a una contabilidad del conocimiento (Correa Molina, 2007, pág. 11; XBRL: Una redefinición de la forma en la que se intercambia la información, pág. 11).

La anterior investigación (Correa Molina, 2007) da a conocer la importancia que tiene el lenguaje XBRL para el proceso de reporte de la información contable y financiera, para evitar retrocesos en la presentación de la información, en los diferentes formatos que los contadores públicos la proporcionan en el momento de su reporte a los entes de control.

Los inconvenientes presentados en la presentación de la información y propuestos en la investigación de Correa Molina (2007) hacen reflexionar acerca de tener el control eficiente en el manejo y distribución de la información contable y financiera y obtener un estándar único en Colombia que represente confiabilidad en el manejo de la información, para proporcionarla a los diferentes usuarios de la misma para su buen uso y aplicación en los reportes de cada periodo contable. La investigación mantiene una relación con la propuesta de la investigación, dado que demuestra lo importante que sería para las empresas de Colombia especialmente las públicas la implementación del lenguaje XBRL para estandarizar y procesar de manera eficiente la información contable y financiera a través de la red de suministro de información.

La investigación Aplicación del lenguaje extensible de informes de negocios (XBRL) en Chile (2009) tuvo el objetivo de dar a conocer a las empresas, profesionales, estudiantes e instituciones potencialmente interesadas, el XBRL (Lenguaje Extensible de Reportes de Negocio) que es un formato de reporte universal para la presentación e intercambio de información financiera en Internet, además muestra el proceso de implementación que las empresas deben seguir, dependiendo de sus sistemas de información actuales, para culminar con una demostración de la utilización de este formato (Jara Avendaño, S. P., Arriagada, S., & Eduardo, M. 2009).

La investigación mencionada (Jara Avendaño, S. P., Arriagada, S., & Eduardo, M. 2009), da a conocer el significado e importancia que tiene para las empresas actuales el intercambio de la información financiera mediante un formato único XBRL, el cual es compatible con las diferentes aplicaciones tecnológicas jugando un papel fundamental en entregar una información más transparente y confiable que a su vez puede ser reutilizable. Tiene relación con la propuesta de investigación dado que se ha realizado un análisis en la divulgación y apropiación de este lenguaje en las entidades del Estado especialmente las de control, para su implementación y aplicación

Por su parte, la investigación Desarrollo de una Taxonomía basada en XBRL para el sector comercial colombiano (Carrillo Zambrano, Quiroz Arteaga, & Suarez Hernandez, 2005), expone que el XBRL es la tecnología actualmente aplicada por la comunidad financiera mundial para el intercambio de datos financieros. Es el esfuerzo mundial por crear el Lenguaje Digital de los Negocios. Colombia no está ausente de la problemática en el intercambio y preparación de los reportes corporativos, hoy en día se mantienen diferentes formatos para la presentación de los informes financieros a las diferentes instituciones reguladoras, los cuales conllevan sobrecarga

en los procesos de preparación de la información por parte de las entidades emisoras como también sobrecargas en los procesos de análisis y comparación de la información por parte de las entidades que reciben la información.

Conociendo los procesos actuales en la producción de datos financieros, se ha llevado a cabo investigaciones en el entorno colombiano, que demuestran la adaptabilidad de XBRL a los principios contables de Colombia y el mejoramiento de los procesos del reporte corporativo en el ámbito financiero (Carrillo Zambrano, Quiroz Arteaga, & Suarez Hernandez, 2005).

Carrillo, Quiroz y Suarez (2005) muestra relación con la investigación planteada, presentándose la problemática en el momento de generar la información contable para ser intercambiada, ya que existen entidades reguladoras que solicitan en diferentes formatos y aplicación los requerimientos sobre la información contable solicitada, trayendo consigo demoras y atrasos en los procesamientos de la misma. Por ello se han llevado a cabo investigaciones, como esta, referentes al XBRL en el entorno colombiano para demostrar la confiabilidad de este lenguaje en la mejora, entrega y proceso de la información financiera.

Otro ejemplo al respecto es la investigación XBRL-GL, de los estados financieros a la información sobre transacciones de Boston, Escobar y Flores (2007). Los autores parte del análisis del lenguaje XBRL que ha supuesto una revolución al lograr homogenizar la transmisión del reporte financiero entre entidades, para llegar al XBRL-GL (General Ledger, o XBRL para el libro mayor) que intenta capturar mediante el estándar XBRL la información a nivel de libro mayor y transaccional. “Este último permite llevar al extremo la accesibilidad de la información, y se convierte en la mejor materia prima para la gestión y la transparencia de las organizaciones” (Bonson Ponte, Escobar Rodriguez, & Flores Muñoz, 2007, págs. 86-93).

En esta investigación de procedencia española, los autores muestran la relevancia y lo importante que es el lenguaje XBRL en el movimiento de transacciones financieras que se dan en las empresas, señalando que lo más importante es el beneficio económico, humano, administrativo que se logra con la implementación del lenguaje en mención. Cabe recalcar que España es el primer país en implementar esta aplicación en lo relacionado con la estandarización de este lenguaje, es el más avanzado de Europa.

Boston, Escobar y Flores (2007) muestran la importancia de crear un lenguaje basado en XBRL, el cual deberá tener una taxonomía propia que contenga la normatividad vigente para su aplicación e implementación en Argentina. La normatividad para crear una instancia en XBRL en el país se ve afectada por la implementación de reglas básicas que son manejadas y controladas por XBRL INTERNACIONAL, por lo que si desean adaptarlo al manejo de la información financiera debe ajustarse a sus procedimientos. Además, deben estar regidas bajo las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF. Se espera poder convocar a los diferentes grupos empresariales, academia y de investigación para poder realizar y adoptar una taxonomía XBRL para beneficio de las empresas del país (Mileti, y otros, 2006).

La investigación de Boston, Escobar y Flores (2007) se relaciona con el presente trabajo ya que muestra la importancia de establecer taxonomías del lenguaje XBRL en la República Argentina, pero que su implementación se ve afectada por el control en el manejo del lenguaje por la denominada XBRL internacional, por lo que debe cumplir ciertos requisitos normativos para acceder a su licenciamiento y posterior implementación en dicho país. También manifiesta la creación de un marco legal que regule su funcionamiento con la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera, NIIF.

4.2. Marco Teórico

Para realizar el análisis de la investigación se tomaron las diferentes apreciaciones de los enfoques que enriquecen la monografía teniendo en cuenta la importancia que tiene para las entidades públicas y de control, la divulgación y apropiación del lenguaje XBRL en Colombia, esto con el fin de comprender aspectos relacionados con la estructura y trascendencia de la contabilidad respecto a su relación con las comunicaciones en el manejo y control de la información.

4.2.1. Enfoque Comunicacional de la Contabilidad.

A continuación, se presenta la perspectiva del enfoque del autor colombiano que más se ha interesado en la materia y en la cual proporciona los conceptos de la investigación propuesta por los autores en referencia.

Jack Araujo es el autor colombiano que más se ha interesado en dicho enfoque, que se preocupa no sólo de que la contabilidad suministre una información financiera, sino de que incluya otras herramientas de decisiones para temas sociales y administrativos, en los cuales los primeros aportan elementos cualitativos (responsabilidad social, humana y ambiental) y los segundos, cuantitativos (planear, controlar y evaluar la gestión empresarial), y que conjugados estos dos elementos ofrecen a las empresas u organizaciones un adecuado producto de información para la toma de decisiones. Según Araujo, no basta con decir que es una mirada contemporánea a lo que debería enfocarse la contabilidad en términos de práctica sobre los aspectos sociales y comunicacionales de esta disciplina (Araujo, 1997). Comunicación y contabilidad expresa la unión de dos términos en concepto afirmativo, pero la ‘y’ deja

indeterminada la relación entre ambos conceptos ¿Qué clase de relación es la existente entre comunicación y contabilidad?

En el artículo El método científico en el estudio del pensamiento contable, Jack Araujo (1984) afirma que ambas manifestaciones han marchado juntas durante siglos y no como dos disciplinas extrañas entre sí que hubieran seguido accidentalmente el mismo camino, sino trabándose en una íntima relación. Si se observa, podría decirse que los conceptos Comunicación y Contabilidad se anudan en una unidad de sentido, de la cual dichos conceptos se compenetran mutuamente en una relación de interdependencia.

En este enfoque se derivan cuatro conceptos importantes que denotan la nueva era de la contabilidad en la actualidad: el primero indica el punto de partida donde se establezca sí o no, una nueva etapa de la contabilidad, la cual se debe realizar a través de una reflexión metódica.

El segundo concepto es la unificación internacional de normatividad contable o globalización contable donde los procesos de integración económica y global han provocado que las empresas miren más allá de las fronteras nacionales, es por ello que para relacionarse con otras entidades de otros países es necesario un lenguaje común contable que permita comparar los resultados y valorar la gestión.

El tercer concepto tiene que ver con la dirección de la educación contable internacional, las directrices internacionales de la educación contable buscan formar un contador público que pueda desempeñarse profesionalmente en cualquier parte del globo y que pueda atender las problemáticas, respecto a la adopción de las IASB (Junta de Normas Internacionales de Contabilidad) y las IFRS (NIIF). El cuarto y último concepto trata de la responsabilidad social del contador público en la era globalizada, debe relacionarse y darse a conocer con las organizaciones junto con la revelación y comunicación de su información, dado que las

organizaciones son subsistemas sociales, que están motivados por una función social que es el cometido o la empresa (Rendon Arcila, Agudelo Henao, & Herrera Marchena, 2007).

Este enfoque muestra la interrelación que debe tener la contabilidad actual con los criterios sociales y comunicacionales, ya que se interrelacionan entre sí para formar una disciplina contable más incluyente donde se miren aspectos económicos, sociales, ambientales y de toma de decisiones.

Esto implica una mayor unión en estos dos criterios para conjugar un solo aspecto que pueda comprometer y se logre sacar provecho de las dos partes para beneficio de la Contabilidad, en la sociedad actual y por ende en el mundo globalizado.

A continuación, se presentan los enfoques que se analizaron en la investigación de los autores anterior; el enfoque de los sistemas contables y el enfoque disciplinar de los sistemas de información.

4.2.2. El enfoque de los sistemas contables.

El enfoque de los sistemas contables permite comprender los niveles políticos y culturales de la construcción de sistemas contables nacionales o supranacionales, y los problemas que surgen alrededor de la armonización.

Los subsistemas del sistema contable (regulador, de principios de contabilidad, profesional, de formación y de prácticas contables) permiten ordenar las instituciones nacionales e internacionales que deben entrar en contacto para la comprensión de los procesos de armonización o adopción de normas y prácticas contables, y entenderlo no sólo como un escenario de regulación sino también en aspectos culturales, políticos y económicos (Agudelo Henao, Rendon Arcila, & Herrera Marchena, 2008).

Este enfoque fundamenta la investigación en el sentido de que la normatividad vigente y los distintos procesos contables tienden a mejorar y a reorganizar las entidades. Para el caso nacional los entes de control del gobierno para promover la regulación de las normas internacionales en todo lo relacionado con su marco legal, pero teniendo en cuenta factores como el político, cultural, económico y ambiental que se involucran en el contexto normativo, y que de una u otra manera tienden a ser importantes en su contexto para el cumplimiento de su regulación.

4.2.3. Enfoque disciplinar de los sistemas de información.

El enfoque disciplinar de los sistemas de información trae como conclusión esencial el alcance de la labor de los actores de los sistemas contables que están encargados de realizar el desarrollo tecnológico que sirve de cemento entre los subsistemas, y de conexión entre los emisores y los receptores. La labor de estos actores no es sólo el desarrollo óptimo de estructuras informáticas asociadas a una cantidad creciente de gadgets, sino la comprensión de los problemas que se les presentan a emisores y receptores de información, para hacer de estos mensajes, verdaderos agregados de valor a las decisiones (Rendón Arcila, Agudelo Henao, & Herrera Marchena, 2007).

El enfoque disciplinar de los sistemas de información aporta a la investigación por la importancia que tienen en el momento de implementar un lenguaje de información a los actores, como estructuradores del mismo en referencia con su desarrollo tecnológico; no solo se trata del manejo y estandarización de la información y mucho menos de elaborar un lenguaje informático que supla las necesidades del mundo globalizado, sino que en el momento de considerar su creación se debe tener en cuenta la buena relación entre emisores y receptores para que la

información que se transmita sea transparente, confiable e incluyente para todos los usuarios de la misma. Por ello los realizadores de los sistemas de información deben no solo solucionar los inconvenientes presentados en los procesos informáticos, sino que deben transmitirla para que pueda ser comprendida y analizada conforme a la utilidad y las necesidades que se requieran en el momento de su implementación.

4.2.4. Estructura analítica multidisciplinar para comprender el fenómeno del XBRL.

La perspectiva de una contabilidad moderna multiparadigmática, es decir, que no se centra únicamente en la determinación de la renta, sino que tiene utilidades distintas para objetivos diferenciados, permite contar con una estructura conceptual lo suficientemente sólida para analizar el fenómeno del XBRL.

El XBRL, mirado de forma aislada, no debe ser sobrevalorado más allá de ser una buena solución técnica, pero tampoco debe ser subvalorado su potencial, si se asocia a los procesos de armonización de los sistemas contables y a la construcción de espacios específicos de reporte corporativo que, en vez de homogeneizar las demandas de información, permita construir mayor diversidad (Agudelo Henao, Rendon Arcila, & Herrera Marchena, 2008).

Gráfica 1: Estructura analítica multidisciplinaria para comprender el fenómeno del XBRL.



Fuente: Agudelo Henao, Rendon Arcila, & Herrera Marchena, 2008.

4.2.5. Lenguaje de los negocios: XBRL en España como referente para el manejo de la información contable y financiera en Colombia.

Como referente para Colombia a la presente investigación, se toma como punto de partida de análisis, en lo que respecta al tema central, se presenta el caso España como referente en la implementación a nivel mundial del lenguaje XBRL.

4.2.5.1. Proceso de implementación XBRL España.

En este país la Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas (AECA) ha sido la institución líder en el desarrollo del proyecto XBRL. Es así como en noviembre de 2000 presenta por primera vez el estándar XBRL en España y para el año 2002 el

Consortio Internacional XBRL aprueba la creación de la jurisdicción XBRL en España. Para el año 2004 se crea la jurisdicción definitiva y desde ese momento se inicia un trabajo tendiente a la implementación del estándar en el ámbito nacional.

Las primeras empresas en desarrollar el proyecto corresponden al sector público fueron: Banco de España (2003); Comisión Nacional de Valores (2005); Dirección General de Coordinación Financiera (2007); Ministerio de Economía y Hacienda de acuerdo con el Plan General de Contabilidad (2008); y el Colegio de registradores de la propiedad de bienes muebles y mercantiles de España.

Es así como para el año 2011 el Banco de España manejó 30.000 informes a través de este medio, la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) 30.000, los registradores de España y la ICAC 700.000 informes, por lo tanto, solo en el año 2011 se presentaron por XBRL 766.000 informes por parte de estas entidades. Más adelante se hará hincapié en las entidades pioneras en el proceso (Ramírez, Sepulveda Cuervo, & Herrera Camargo, 2016).

Gráfica 2: proceso de implementación XBRL en España.

Fuente: Ramírez, Sepulveda Cuervo, & Herrera Camargo, 2016.

En España, para la puesta en marcha del lenguaje XBRL, se hizo necesario el desarrollo de dos estudios; el primero de ellos, se encuentra recopilado en el Libro Blanco, creado por el grupo de trabajo de tecnología de la Asociación XBRL España en el año 2006 escrito en lengua castellana, dirigido para cualquier tipo de lector, pero especialmente para profesionales encargados de la adopción e implementación del XBRL en empresas u organización, ya que en él se pueden encontrar conceptos básicos, la generación y/o captura de información XBRL, las taxonomías, el almacenamiento de informes XBRL, la seguridad necesaria para la adopción XBRL, entre otras.

A medida que avanza la implementación, la tecnología también lo hace y en la actualidad se han venido dando modificaciones y casos especiales en la implementación del XBRL, por este motivo se desarrolló el Libro Rojo, publicado en octubre del año 2012, en el cual se ha pretendido recoger un conjunto de casos de éxito en implantación de proyectos XBRL de algunas

empresas u organizaciones de España, como lo son el Banco de España y la Comisión Nacional del Mercado de Valores; de igual manera se exponen allí los beneficios y resultados cuantitativos y cualitativos obtenidos por dicha implantación.

La utilización del XBRL en las empresas españolas es de gran relevancia y sobre todo en el ámbito de la emisión de información, ya que la mayoría de dichas entidades lo aplican al presentar las cuentas anuales digitalmente al Registro Mercantil, pero en cuanto al consumo interno se evidencia que son pocas las empresas comerciales que manejan dicho lenguaje.

En cambio “las administraciones públicas lo emplean ampliamente: Banco de España, CNMV14, Registro Mercantil y Ministerio de Economía lo integran en sus procesos de regulación y supervisión” (Cano Domínguez, 2011, pág. 29).

Es importante resaltar que el Banco de España es el principal impulsor de XBRL en el ámbito financiero en España, ya que por la magnitud de datos que maneja es necesario minimizar el proceso de recepción y emisión de información. El lenguaje XBRL también permite ahorrar en personal que corrija y valide los datos, ya que la tecnología que se emplea es práctica y reduce errores en los que se puedan incurrir (Rodríguez Enríquez Eduardo & Lorca Fernández Pedro & Javier Suarez, 2007).

En cuanto a las implicaciones concernientes a la adopción del XBRL, cabe resaltar que en el ámbito regulatorio es esencial tener los formularios obligatorios relacionados con la información que debe ser reportada, incluyendo los respectivos canales y los plazos previamente establecidos para la presentación de la misma. Lo anterior requiere del diseño de una taxonomía que asigne cada regulador con carácter obligatorio para su presentación por las entidades supervisadas (Cano Domínguez, 2011). Dichas taxonomías empleadas son de uso público y

gratuito para que las entidades obligadas transmitan la información financiera en XBRL a los diversos reguladores y supervisores.

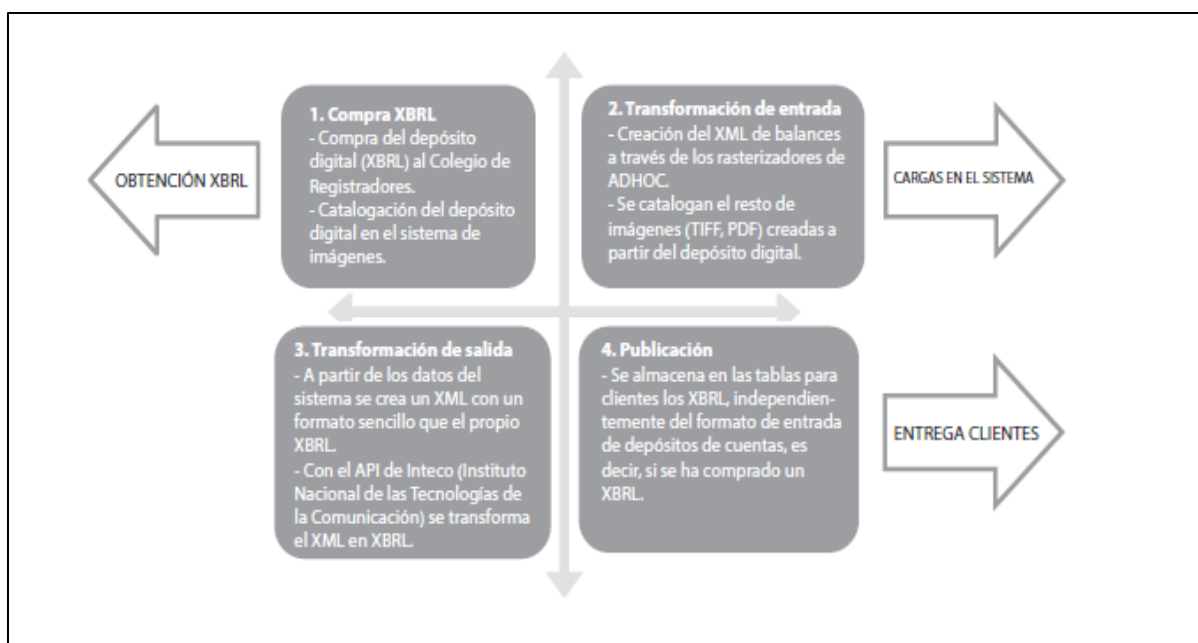
En lo referente a los costos que vienen ligados a la implementación del XBRL es importante resaltar que este lenguaje estándar es de uso gratuito, el consumo de los informes XBRL requiere la integración en los sistemas de una empresa específica, lo cual conlleva a incurrir en una erogación mínima, ya que, en esencia, se trata de lenguaje XML con características específicas.

El costo operativo depende del caso, ya sea la integración de informes XBRL en los sistemas establecidos de los que dispone la empresa o si se trata de cambiar los flujos internos de la información de la entidad a XBRL, en cuyo caso el esfuerzo operativo y el costo serían mayores, porque el precio varía de acuerdo con el beneficio que se va a obtener (Cano Domínguez, 2011).

Por otro lado, se presentó un gran impacto tecnológico en cuanto a la problemática vinculada a la distribución de la información de negocios, influyendo tanto en lo académico como en lo profesional y está ocupando un lugar importante en el desarrollo de patrones o estándares para la transmisión de datos a través de Internet entre distintas aplicaciones de software, por lo que fue indispensable crear el estándar XBRL elaborado y licenciado por una organización sin fines de lucro que buscará incentivar su uso y a la vez capacitar a quienes lo fueran a utilizar.

Por tal razón, la tecnología debe aportar los elementos idóneos para poder intercambiar información contable en formato digital y en un lenguaje de carácter universalmente aceptado, lo cual es tarea de profesionales para efectuar la determinación de las normas técnicas que brinden el sustento en cuanto a contenidos (Ramírez, Sepulveda Cuervo, & Herrera Camargo, 2016).

Gráfica 3: Pasos a seguir desde la obtención hasta la entrega de XBRL en España.



Fuente: Libro Rojo XBRL España, Ramirez, Sepulveda Cuervo, & Herrera Camargo, 2016.

Teniendo en cuenta la Gráfica 3, se puede analizar y conocer de cierta manera el proceso de implementación del XBRL en España, ya que en ella se ven reflejados claramente los pasos a seguir desde su obtención hasta la conversión; partiendo de que antes de su obtención es necesario tener en cuenta algunos pasos o puntos importantes, porque se debe partir de que se tiene una jurisdicción matriz de donde se desprenden todas las taxonomías y así cada empresa pueda implementarlas y adecuarlas basándose en sus necesidades.

4.2.5.2. Implementación XBRL en Colombia.

Dando ahora una mirada al caso colombiano, la Ley establece, entre otros aspectos, que el Estado regulará lo relacionado con el sistema documental contable, registro electrónico de

libros, depósito electrónico de la información, informes de gestión, información contable, especialmente estados financieros y reporte de información en el estándar XBRL. Como ha quedado de manifiesto el Consejo Técnico de la Contaduría Pública ha elaborado el Documento de Direccionamiento Estratégico, el cual señala que el estándar XBRL hace parte de las Otras Normas de Información Financiera – ONI (CTCP, 2012).

Frente al tema del sistema contable, el CTCP presentó para discusión pública el 19 de julio de 2013 la propuesta de norma que estuvo para comentarios hasta el 15 de septiembre del mismo año. Como avance, el CTCP informa el 7 de octubre de 2013 a los Ministerios de Hacienda y Crédito Público y Comercio, Industria y Turismo, que sobre la propuesta de norma se recibieron 43 intervenciones, posteriormente se espera la emisión un nuevo documento que se someterá a discusión pública. Esta nueva directriz aún no ha sido expedido por el CTCP.

El reporte de la información bajo XBRL será un elemento clave en el proceso de internacionalización e impactará a todos los actores de la cadena de gestión de la información, desde preparadores hasta organismos de vigilancia y control, y por supuesto la profesión contable, puesto que las superintendencias en sus diversos pronunciamientos sobre el proceso de convergencia han establecido que solicitarán información financiera a sus vigilados bajo el estándar XBRL.

Ahora bien, en el actual proceso de convergencia hacia estándares internacionales de información financiera y aseguramiento; la implementación de XBRL ha sido estudiada por el Comité Técnico del Sistema Documental Contable que recomienda su utilización en la preparación de los estados financieros, especialmente para los preparadores de información de los Grupos 1 y 2; para las empresas del Grupo 3, la entidad de supervisión evaluará la situación de los respectivos entes (Contable, 2013).

Para cumplir con este propósito, las entidades que pertenecen a dichos grupos prepararán la información contable de manera que puedan transferirla a través de un convertidor desde las cuentas propias definidas, hacia los correspondientes rubros establecidos en la taxonomía IFRS del sistema XBRL” (Contable, 2013).

El Comité documental justifica la utilización de XBRL al señalar que no está basado en ningún producto o asociado a un proveedor en particular, así como el hecho de que fue desarrollado como un complemento de los estándares internacionales de información financiera. De igual forma, aconseja que para facilitar el proceso, “se sugiere que en los primeros años las autoridades de supervisión desarrollen y pongan a disposición de los preparadores de los denominados conversores” (Ramirez, Sepulveda Cuervo, & Herrera Camargo, 2016).

4.3. Marco Histórico

La investigación difunde los hechos históricos en relación con la creación del lenguaje y la evolución que ha tenido en Colombia respecto a los siguientes antecedentes. En 1998 Charles Hoffman empezó a investigar con XML para el desarrollo de informes en formato electrónico de información financiera, consiguió que el comité del AICPA (*American Institute of Certified Public Accountants*) financiara el proyecto, haciendo que el XML fuera considerado importante para la profesión contable. El código se empezó a llamar XFRML por las siglas *Extensible Financial Reporting Markup Language* y en el año 2000 cambió su nombre a XBRL por las siglas *Extensible Business Reporting Language* y presentó la primera especificación para empresas estadounidenses de estados financieros.

Este cambio de nombre se debe aunque actualmente el mayor avance de XBRL está surgiendo en el mundo de la información financiera ya que en año 2000, se comprobó que XBRL

no sólo servía para información financiera sino también para cualquier otro tipo de informes económicos (Leon Roman, 2012).

Los avances cronológicos que presenta actualmente el lenguaje XBRL en Colombia lo indican los siguientes autores de la siguiente manera. El XBRL en Colombia se empezó a introducir en el año 2003 con proyectos de investigación universitarios impulsados por el apoyo tecnológico que este ofrecía al uso masivo de estándares internacionales de contabilidad. Para el año 2006 se retoma el tema con interés nacional por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y se gestaron proyectos piloto para esta institución en el ámbito presupuestal. Durante este mismo año se presentaron resultados de investigaciones lideradas por la academia y se obtuvo el premio 'XBRL *Honorable Mention*' en la categoría de *Taxonomy Development* por parte de la Universidad Autónoma de Bucaramanga.

En este año se realizaron múltiples estudios sobre posibles aplicaciones de XBRL en el país y es así como hoy se cuenta con un grupo de entidades de gobierno, academia e industria que están listas para formar la asociación sin ánimo de lucro XBRL Colombia que se encargará de orientar el desarrollo y las aplicaciones de XBRL en el país.

En torno a la denominada iniciativa de jurisdicción XBRL Colombia, se viene trabajando desde el año 2006 y su consolidación ha sido posible durante todo el 2007. Como muestra de ello se pudo ver que en conjunto, todas las entidades participantes de la iniciativa, patrocinaron y coordinaron la realización del evento Colombia XBRL 2007, realizado el pasado 22 de noviembre de 2007 en el auditorio Félix Restrepo de la Pontificia Universidad Javeriana.

A este evento asistieron más de 250 personas, y se contó con la presencia de conferencistas nacionales e internacionales, pero sobretodo con grandes representantes del sector financiero como el Dr. Cesar Prado, superintendente financiero de Colombia; el Dr. Hernando

Ruiz, superintendente de sociedades; el Dr. Jairo Alberto Cano, contador general de la nación; y por supuesto con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público a través de Alejandro Cruz, director de tecnología (Legis Comunidad Contable, 2014).

XBRL es un lenguaje para la comunicación electrónica de información financiera que está revolucionando el reporte de negocios en todo el mundo porque ofrece grandes ventajas en la preparación, análisis y comunicación de la información empresarial que tanto le interesa a entidades del sector público como privado. El XBRL, por ser de la familia del lenguaje XML, disminuye los costos de producción de información, da mayor eficiencia y precisión a todos los que participan en el suministro y uso de información financieros.

Con la adopción de las Normas Internacionales de Contabilidad NIIF y NIC en las diferentes entidades públicas y privadas del país está previsto que el XBRL sea el mecanismo electrónico usado por todas las entidades para el suministro e intercambio de la información financiera (estados financieros). Su uso está contemplado dentro de las normas que regulan el tema NIIF y NIC en Colombia (Ley 1314 de 2009).

Es un lenguaje que ha venido surgiendo en los últimos años como la posible herramienta de salvación en el manejo y estandarización de la información contable a nivel internacional; a nivel nacional se vienen haciendo estudios previos para lograr obtener una taxonomía que permita implementar su uso.

Todo se viene dando con el compromiso de entidades del estado como es el caso del Ministerios de hacienda y Crédito Público y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo que han visto la gran utilidad de esta herramienta para su implementación en la presentación de informes por parte de las empresas colombianas.

El uso de XBRL en una entidad requiere una de una Taxonomía (generada por XBRL Internacional) una Instancia (generada por la entidad) (Confiam SAS, 2017).

4.4. Marco Conceptual

La investigación tiene un enfoque cualitativo por consiguiente el tipo de estudio analizado fue teórico y descriptivo, lo que requiere tomar fuentes de información y revisión de antecedente de autores, ya que el método de investigación es documental lo que endilga realizar un amplio análisis de la información consultada. Por tal motivo se realizó una amplia revisión de conceptos básicos que alimentaron el presente trabajo de investigación, a continuación, se presentan algunos conceptos de autores que aportaron con su conocimiento a la realización de la Monografía.

4.4.1. ¿Qué es el XBRL?

Conocido por su acrónimo XBRL (*eXtensible Business Reporting Language*), es el lenguaje, de libre uso, basado en los estándares XML, que permite la interoperabilidad y análisis de cualquier tipo de información financiera y empresarial a través de internet al integrar directamente las reglas de negocio en su desarrollo.

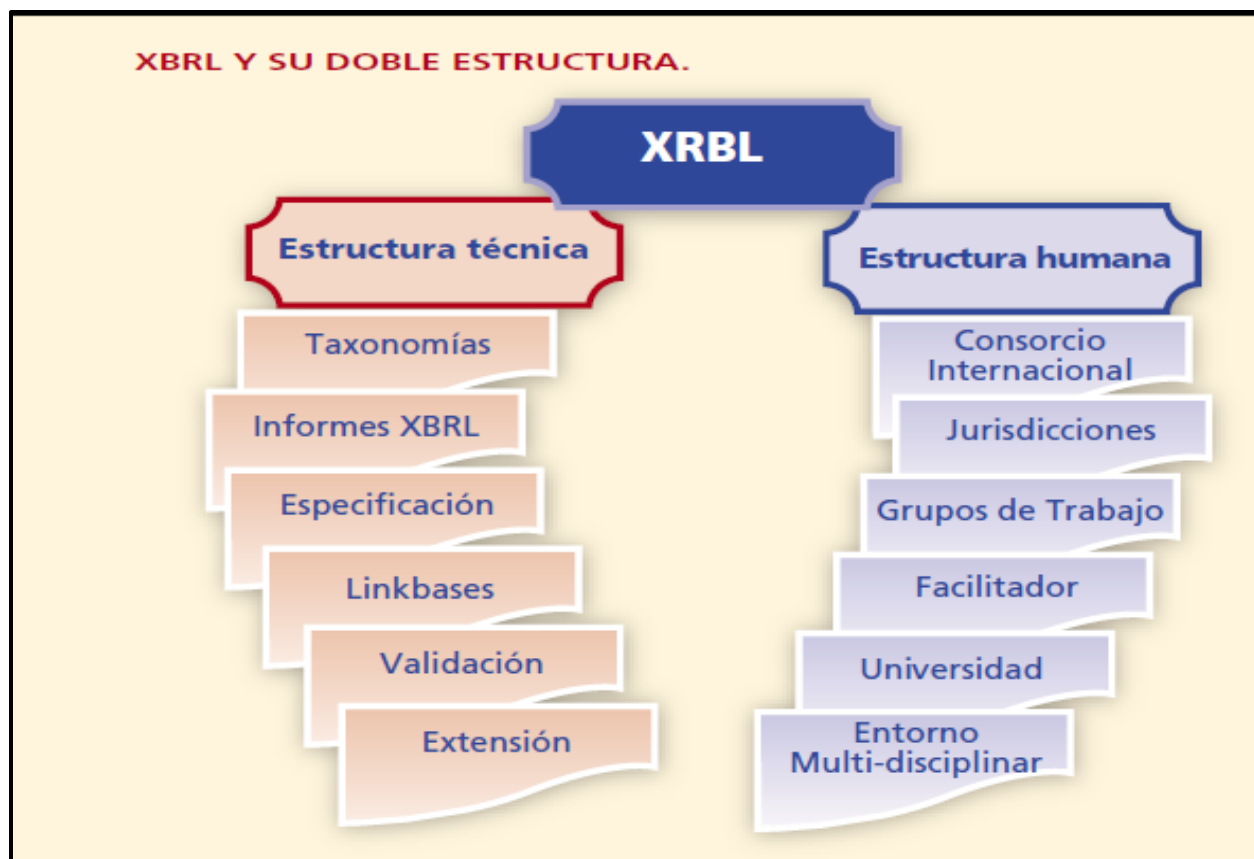
XBRL es transparencia, fiabilidad, inmediatez, comparabilidad y ahorro de costes. Estas sencillas ideas han conseguido atraer a toda una comunidad de profesionales y organizaciones, públicas y privadas, representando a un gran número de países coordinados en el consorcio sin ánimo de lucro XBRL Internacional.

XBRL es un deseo ambicioso y sin embargo posible. Algún día todas las entidades con actividad económica (no solamente empresas) publicarán sus cuentas inmediatamente, en

formato estándar y común para todos, directamente explotable, sin costes añadidos y de forma transparente y comparable con total fiabilidad. La interoperabilidad facilita el procesamiento, intercambio y publicidad de la información financiera y empresarial. Permite comparar información proveniente de diferentes fuentes y formatos; reduce el riesgo de errores en la entrada manual de datos; proporciona una información precisa y validada automáticamente, por tanto fiable; es el medio apropiado para el manejo de datos por diferentes usuarios y herramientas; reduce el coste regulatorio, eliminando el papel y aplicando un solo formato estandarizado que exige un menor esfuerzo en la preparación y utilización de informes; y, por último, facilita el almacenamiento automático y la posterior publicidad para los agentes económicos interesados, en los ámbitos público y privado.

Por todo lo anterior, XBRL es el lenguaje de la transparencia financiera: nuevo estándar español, europeo y mundial, que se está imponiendo desde hace años en sectores claves como el de las entidades financieras, aseguradoras, y el mundo empresarial en general.

Gráfica 4: XBRL y su doble estructura.



Fuente: Bonson Ponte Enrique, XBRL 2005, Evolución técnica y expansión del estándar.

4.4.2. XBRL en acción.

Lo que hace interesante al XBRL es el hecho de que es un lenguaje libre, es decir, no hay que pagar licencias y, además, funciona bajo el lenguaje XML. ¿Pero cómo funciona esto? La idea detrás de ello no es tan compleja.

El lenguaje XML es de los más avanzados que trabajan en la Web porque permite crear etiquetas que clasifican la información que contienen las páginas Web.

Para la Administración, representa el mismo concepto. Es necesario para el XBRL el establecimiento de estándares para definir y describir la información que es intercambiada en un área particular de negocios específica. Estos estándares son llamados una taxonomía, la cual comprende un conjunto de herramientas para coleccionar un gran número de atributos descriptivos y definitivos (H., 2007).

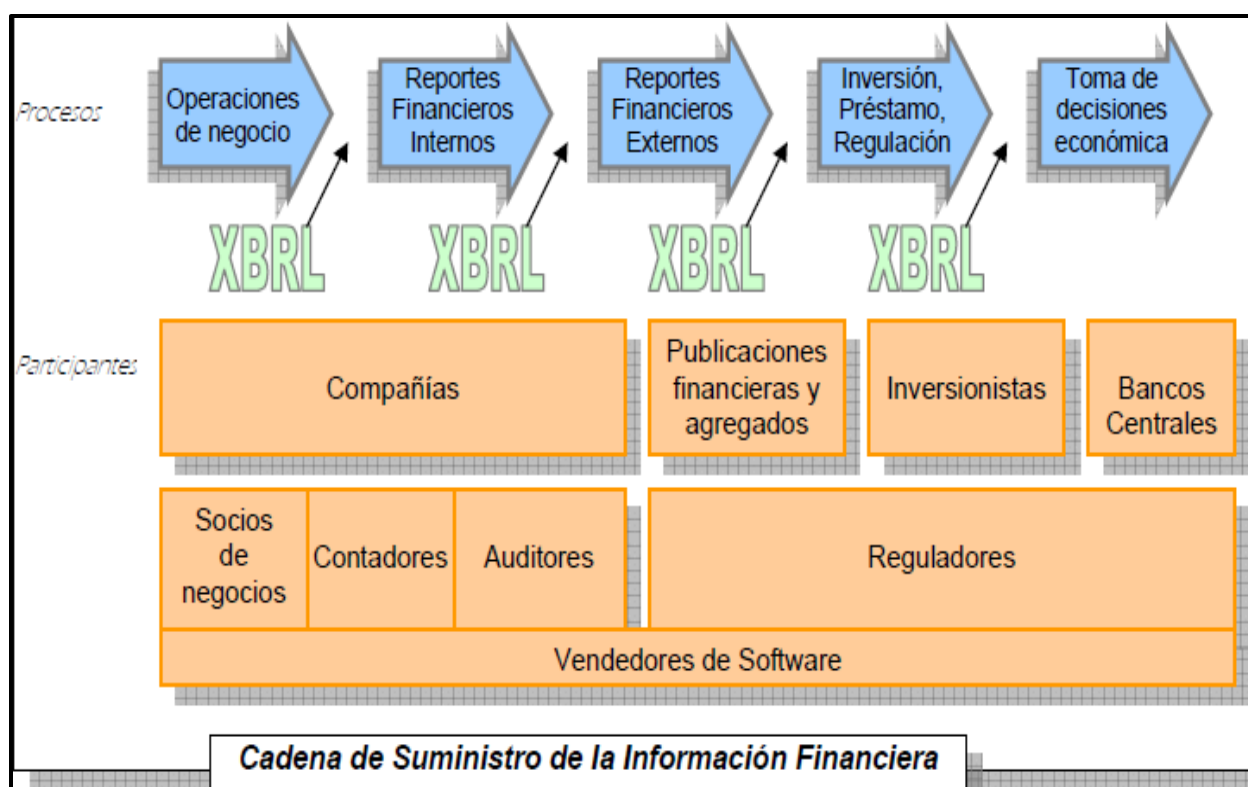
El XBRL tiene el potencial para transformar la Cadena de Suministro de la información al proveer los elementos de la información en forma rápida y eficiente. Asimismo, permite integrar información de diversos rubros que antes no era posible comparar o que hubiese requerido una gran inversión de tiempo y dinero.

Dentro de los beneficios que tiene la implementación de un sistema de información basado en XBRL se encuentran:

- Costos menores de preparación de información.
- Tiempo de preparación reducido.
- Acceso internacional simplificado.
- Disponibilidad más amplia de la información.
- Mejores capacidades de análisis.
- Decisiones de inversión mejor informadas.
- Información más confiable cuando se asocia con firmas electrónicas.

Cabe mencionar que el XBRL no es un conjunto de reglas de contabilidad, o un catálogo de cuentas universal, ni mucho menos un traductor de los Principios de Contabilidad de los Estados Unidos (GAAP). Sus usos son más profundos y sus resultados lo han mostrado (H., 2007).

Gráfica 5: Cadena de suministro de la información financiera.



Fuente: Journal de Investigación diciembre de 2007, Tecnológico de Monterrey Campus Puebla.

En ese orden de ideas, surgen una serie de preguntas que se hacen necesarias de responder para entender a plenitud este sistema (Legis Comunidad Contable, 2014).

¿XBRL es un estándar libre? Sí, XBRL es un estándar libre de licencias. Es un estándar por el cual no se debe pagar para hacer uso del mismo y su desarrollo es coordinado por una organización mundial llamada XBRL Internacional, que agrupa actualmente más de 500 compañías de diversos sectores como gobierno, la academia, entidades no gubernamentales que agrupan profesionales, empresas de consultoría y software principalmente.

¿Cuáles son las principales ventajas de XBRL? De la aplicación de XBRL en múltiples proyectos a nivel mundial, este estándar ha permitido:

- Mejorar los reportes financieros en términos de claridad, transparencia, análisis y control.
- Mantener un único origen de datos para muchos informes con diferentes destinatarios o interesados.
- Reducir los tiempos de rendición de cuentas, consolidación y divulgación de datos.
- Minimizar los errores humanos debido a la automatización.
- Automatizar procesos que involucran la preparación, creación, transmisión, validación, análisis y almacenamiento de información de negocios.

¿XBRL es sólo para generar reportes externos? No. XBRL permite la creación de reportes internos a las organizaciones como reportes externos. A pesar que la mayoría de aplicaciones XBRL que existen a nivel mundial tratan con reporte externo, se conocen casos de empresas multinacionales y la banca que lo usan para reporte interno con excelentes resultados. La información elaborada a partir de XBRL, podrá utilizarse en cualquier fase dentro de la cadena de suministro de información financiera, solucionándose de esta forma problemas como la comunicación inadecuada con los inversores, la ineficiencia en los procesos de agregación y análisis, y la creación poco eficaz de estados financieros.

¿Qué proyectos puede mencionar de alto impacto con el uso de XBRL? Sin duda hoy existen múltiples proyectos por mencionar. Sin embargo, se resaltan algunos como el proyecto de Holanda que ha logrado grandes ahorros en tiempo y dinero al usar XBRL en proyectos conjuntos del ministerio de finanzas y defensa de este país; el proyecto de la *Security and*

Exchange Commission o la SEC de Estados Unidos; varios proyectos de bolsas de valores como la de Tokio y la comisión del mercado de valores de España; proyectos en la Banca Central como el del Banco de España y el de la Central de Balances de Argentina.

¿Qué es una taxonomía XBRL? Es el diccionario o el vocabulario común y sus reglas de uso en XBRL. Específicamente son esquemas o mecanismos de clasificación que definen nombres o etiquetas específicas para cada elemento de información (por ejemplo: “Utilidad Neta”).

¿Qué es una “instancia” XBRL? Una instancia XBRL es un documento que contiene datos (cifras) y especifica contextos (lugar, fecha, moneda) de un reporte tradicional. Un ejemplo de una instancia XBRL sería un informe como un Balance General de una empresa para un año específico, con sus cifras correspondientes en un formato XML que cumple con una taxonomía que reúne los conceptos presentes en el balance.

¿Una persona del sector financiero, un preparador de informes o analista, debe saber de XBRL para elaborar sus informes? No necesariamente. XBRL es transparente para los usuarios de la información quienes se ven beneficiados a través del uso de programas computacionales que facilitan su aplicación. Sin embargo, para todos los que implementen estas tecnologías sí es necesario conocer del tema.

¿Cómo aprecia un documento XBRL un usuario de la información? XBRL ha sido creado para optimizar y automatizar procesos entre máquinas, es decir, entre software o sistemas de información. Para los usuarios es transparente XBRL y observan los documentos instancia XBRL como documentos PDF, en hojas de cálculo o procesadores de palabras, en HTML u otros formatos de presentación de fácil lectura para un humano. La labor de facilitar la presentación de informes a los usuarios finales es de los proveedores de software.

¿El uso de XBRL implica un cambio en los estándares contables? No. Aunque XBRL propone una forma de describir los datos financieros, no supone un cambio en los procedimientos o principios contables actualmente utilizados.

Tiene la propiedad de ser flexible y se adapta con facilidad a los estándares contables específicos para cada país, como GAAP en los Estados Unidos, AP en Alemania o IFRS a escala internacional. Tampoco supone cambios en los estándares de intercambio de datos entre sistemas de información, como por ejemplo EDI.

¿Cómo se puede ver beneficiada Colombia con el uso de XBRL? Colombia tiene varios acuerdos comerciales con diferentes países y está en proceso de negociaciones con relación al TLC con Estados Unidos, en este sentido, las empresas del país requieren hacerse más competitivas y demostrar mediante sus estados financieros y contables su rentabilidad, la cual es comparable mediante el uso de XBRL.

De igual forma, es necesario que las entidades de gobierno propendan por la unificación de sus reportes de carácter financiero, presupuestal y de negocios que permita aumentar la transparencia de la información, la minimización de errores y el ahorro en tiempo y dinero de la emisión de informes.

Así como a nivel internacional las diferentes jurisdicciones o asociaciones XBRL han permitido generar espacios de discusión entre profesionales de diferentes áreas de conocimiento, como contaduría, sistemas, economía, finanzas, etc., en Colombia, se pueden generar estos mismos espacios de discusión para proponer mejoras en la normatividad colombiana contable y financiera, que permita reducir trámites y así facilitar los procesos de reporte y consolidación de información.

¿Qué avances presenta XBRL en Colombia? XBRL en Colombia se empezó a introducir en el año 2003 con proyectos de investigación universitarios impulsados por el apoyo tecnológico que éste ofrecía al uso masivo de estándares internacionales de contabilidad. Para el año 2006 se retoma el tema con interés nacional por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y se gestaron proyectos piloto para esta institución en el ámbito presupuestal. Durante este mismo año se presentaron resultados de investigaciones lideradas por la academia y se obtuvo el premio XBRL *Honorable Mention* en la categoría de *Taxonomy Development* por parte de la Universidad Autónoma de Bucaramanga.

En este año se realizaron múltiples estudios sobre posibles aplicaciones de XBRL en el país, y es así como hoy se cuenta con un grupo de entidades de gobierno, academia e industria que están listas para formar la asociación sin ánimo de lucro XBRL Colombia que se encargará de orientar el desarrollo y las aplicaciones de XBRL en nuestro país.

En torno a la denominada iniciativa de jurisdicción XBRL Colombia se viene trabajando desde el año 2006 y su consolidación ha sido posible durante todo el 2007. Como muestra de ello se pudo ver que, en conjunto, todas las entidades participantes de la iniciativa, patrocinamos y coordinamos la realización del evento “Colombia XBRL 2007” realizado el pasado 22 de noviembre de 2007 en el auditorio Félix Restrepo de la Universidad Javeriana. A este evento asistieron más de 250 personas, y se contó con la presencia de conferencistas nacionales e internacionales, pero sobretodo con grandes representantes del sector financiero como el Dr. Cesar Prado, superintendente financiero de Colombia; el Dr. Hernando Ruiz, superintendente de sociedades; el Dr. Jairo Alberto Cano, contador general de la nación; y por supuesto con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público a través de Alejandro Cruz, director de tecnología.

¿Qué entidades del gobierno colombiano piensan usar XBRL? Aparte del Ministerio de Hacienda, han manifestado interés y se encuentran en estudio las aplicaciones a futuro por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia, la Contaduría General de la Nación y la Superintendencia de Sociedades. La mayoría de estas organizaciones están buscando realizar un piloto que les permita una mejor toma de decisiones sobre proyectos macro, con el único fin de mejorar y facilitar las tareas de reporte de información, aumentar la transparencia y apoyar el intercambio de información basado en estándares internacionales.

¿En qué consiste el proyecto piloto del Ministerio de Hacienda y Crédito Público? El proyecto Piloto consiste en usar XBRL para el reporte de información presupuestal. En este sentido, fue necesaria la creación de las taxonomías XBRL presupuestales, con las cuales se han realizado reportes o instancias XBRL que usan los conceptos y la regulación plasmada en el Estatuto Orgánico de Presupuesto.

Estas taxonomías serán de carácter público para que puedan ser usadas en diferentes programas informáticos que permitan la visualización de los informes y otros más avanzados que puedan realizar análisis de información y que permitan comparar datos por años y emitir conclusiones al respecto.

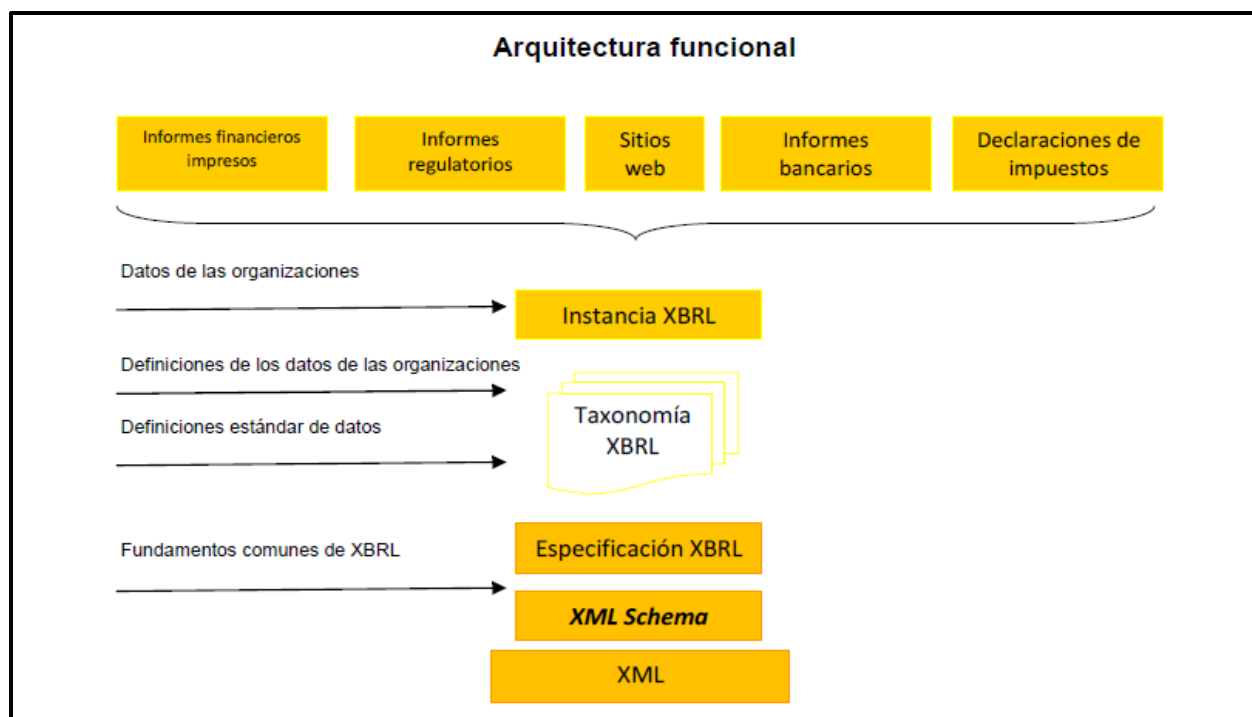
Actualmente se está trabajando en el diseño de las aplicaciones de XBRL en sistemas de información como el SIIF (Sistema Integrado de Información Financiera de la Nación) con el cual se administra el presupuesto general de la nación, el portal de Transparencia Financiera, creado para la consulta de información en línea de estados al día de ejecución de presupuesto y del sistema de deuda pública, y otros que se ven venir. Asimismo se toman conceptos referentes al funcionamiento del XBRL en referencia a su estructura (Jara Avendaño & Soto Arriagada, 2009).

4.4.3. Arquitectura XBRL.

Para implementar un proyecto de adopción de XBRL se debe considerar bajo qué modelo de arquitectura tecnología se va a desarrollar. Todo esto orientado a la elaboración de informes financieros contables bajo esquemas XBRL y concordante con los conceptos antes mencionados y una arquitectura física, que soporte toda la estructura funcional de XBRL.

La arquitectura funcional es la creación de los esquemas de clasificación que definen etiquetas específicas para cada elemento de información, estos esquemas para los países participantes a la asociación deben ser aprobadas por XBRL internacional, esto quiere decir que primero deben ser reconocidas que cumplen con las especificaciones vigente de XBRL y luego aprobadas por las directrices oficiales de las taxonomías para el balance general de organismos bancario.

Gráfica 6: Arquitectura funcional orientada a la elaboración de los informes financieros contables bajo esquemas XBRL.



Fuente: Libro Blanco de seguridad página 56.

4.4.4. Funcionalidad del XBRL.

El lenguaje XBRL facilita una mayor velocidad en la preparación y divulgación de la información contable promoviendo la transparencia y eficiencia en el funcionamiento de los mercados. La integración de las organizaciones a esta nueva dinámica global, permitirá su expansión sustentable, no sólo en el espacio sino también en el tiempo. Para poner en marcha XBRL son necesarios tres requisitos:

- La creación de una especificación, la misma para todas las compañías y consistente de unos estados financieros a otros.

- Una aplicación que permita la creación de estados financieros “etiquetados” con XML que cumplan las especificaciones.
- Hojas de estilo que den información para un formato específico o una variedad de formatos.

Cabe precisar que para entender mejor este sistema se debe comprender el significado de jurisdicción en el contexto de la investigación. Una jurisdicción es la entidad local legal que promueve el desarrollo y adopción de XBRL en un área en particular, que usualmente corresponde a un país o región, pero también puede representar en forma particular a una institución internacional. La jurisdicción posee los derechos exclusivos para representar en su área de responsabilidad y tiene la capacidad de dar apoyo oficial a los proyectos e iniciativas en la implementación de XBRL.

Las jurisdicciones promueven el estándar XBRL y patrocinan la creación de taxonomías, particularmente para los principales estándares contables en su área de responsabilidad. También, proporcionan un rol importante en actividades de promoción organizaciones privadas. Pueden ser un país o un organismo internacional reconocido, previa aprobación de XBRL Internacional. En ese orden de ideas, los propósitos de una jurisdicción son:

- Crear la estructura y el ambiente para que organizaciones e individuos en el país o región participen en XBRL.
- Promover la adopción de XBRL y coordinar las implementaciones que sean necesarias.
- Apoyar y promover el desarrollo y mantenimiento de las taxonomías.

- Jugar un papel formativo y de promoción, explicando a los actores de la cadena de suministro de la información corporativa los beneficios de XBRL.

4.4.5. La especificación y las taxonomías XBRL.

La especificación es un documento normativo que contiene una serie de estructuras y de reglas generales a que han de ajustarse todos los ficheros XML que se utilicen para representar a la información contable a través del XBRL.

También contiene reglas para el diseño de las adaptaciones del XBRL a cada documento de información empresarial. Dentro del marco conceptual establecido por la especificación XBRL los principales componentes son los ítems y las taxonomías.

Un ítem es un hecho que hace referencia a la entidad que comunica información mediante XBRL, y que generalmente se expresa de forma numérica, aunque no tiene porqué ser necesariamente así. Los ítems se representan mediante elementos XML, y pueden agruparse formando tuplas. Una tupla es un conjunto de elementos tales que para poder interpretar cualquiera de ellos es necesario ponerlo en relación con los otros. Por ejemplo, nombre, salario y edad de cada miembro del consejo de administración deben ser interpretados de forma conjunta y formar por lo tanto una tupla.

Para definir el modelo en que se han de representar los ítems a comunicaren XBRL se crean las taxonomías. Las taxonomías publicadas en la web de XBRL internacional, son los diccionarios del lenguaje XBRL. Consisten en esquemas de clasificación que definen etiquetas específicas para cada elemento específico de información.

Las taxonomías representan las exigencias de la normativa contable aplicable en cada entorno y a cada documento, son los instrumentos que permiten dotar de flexibilidad a este

estándar, pues a través de su desarrollo se proveen las reglas para la representación en XML de cada documento en cada jurisdicción.

Una característica que es común a todas las taxonomías, así como a las bases de enlace y a la propia especificación XBRL, es que tanto su acceso como su utilización tienen carácter gratuito.

Es así como se hace necesario entender cuáles son los Elementos de una Taxonomía:

- Esquema: El conjunto de elementos que pueden aparecer en los informes y la estructura de los mismos. Este conjunto se le denomina como el diccionario de términos definidos.
- Linkbase de etiquetas: Las etiquetas o textos asociados a los elementos del diccionario que pueden utilizarse en distintos idiomas y con distintos propósitos a la hora de construir representaciones de los informes.
- Linkbase de referencias: Las referencias a textos legales o normativas que fundamentan la base legal del concepto a modelar. Estas referencias juegan un papel muy importante a la hora de aclarar la utilización de los conceptos cuando se van a crear los informes.
- Linkbase de presentación: Las reglas para construir una representación del informe que se pretende modelar.
- Linkbase de cálculo: Las reglas de cálculo (sumas y restas) entre elementos de la taxonomía que permiten validar los informes XBRL.
- Linkbase de definición: Reglas adicionales que permiten documentar relaciones entre elementos de la taxonomía y que se utilizarán para validar los informes.

- **Instancia XBRL:** Se trata de un documento XML en el que cada valor del negocio se encuentra etiquetado de forma que se puedan identificar. Además, a cada valor se le asocia un contexto y una unidad de medida (si se trata de un valor numérico). Por último, una instancia puede incluir datos relativos a varias entidades y a varios periodos temporales.
- **Informe XBRL:** Se llama Informe de negocio XBRL al conjunto de una instancia XBRL y la taxonomía en que está basado. Esta dependencia entre instancia y taxonomía es básica, pues esta permite validar los datos conforme a las definiciones, reglas, idiomas, etc.
- **Validador XBRL:** Se trata de un procesador XBRL basado en XML que se encarga de realizar el proceso de validar una instancia respecto a su correspondiente taxonomía. Es decir, se encarga de comprobar que una instancia XBRL cumple las reglas y definiciones expuestas en la taxonomía. Hasta que una instancia no ha sido debidamente validada correctamente por un validador XBRL no tenemos un informe XBRL.
- **Visualizador XBRL:** Es una herramienta XBRL encargada de formatear una instancia XBRL a un fichero HTML de forma que sea visible en un navegador. La manera más común de realizar esto es a través de hojas de estilo utilizando otro lenguaje de la familia XML como es XSLT (*eXtensible StyleSheet Language Transformations*).

4.5. Marco Legal

A continuación, se darán a conocer los fundamentos legales de la investigación en referencia a la normatividad vigente y su regulación a las normas establecidas en Colombia para la implementación y aplicación del lenguaje XBRL por partes de las entidades del Estado que como entes de control ejercen vigilancia sobre las empresas públicas y privadas del país, en el manejo, control y procesamiento de la información contable y financiera.

Para darle un contexto general a la normativa y las bases legales del lenguaje XBRL en el ámbito internacional y en Colombia tendremos que hablar de las entidades que a nivel mundial han contribuido con el desarrollo e implementación en los países que han querido aplicar su conocimiento para la transmisión y estandarización de la información contable y financiera.

Cabe anotar que la normatividad aplicada al lenguaje XBRL a nivel internacional se da con la implementación en cada Jurisdicción o país que quiera desarrollar este lenguaje como estándar único para el manejo y control de la información, permitiendo que las normas que se apliquen sean las establecidas para regular y controlar el manejo, divulgación y apropiación de la información contable y financiera.

Gráfica 7: Estándares hacia los cuales se decidió hacer la convergencia.

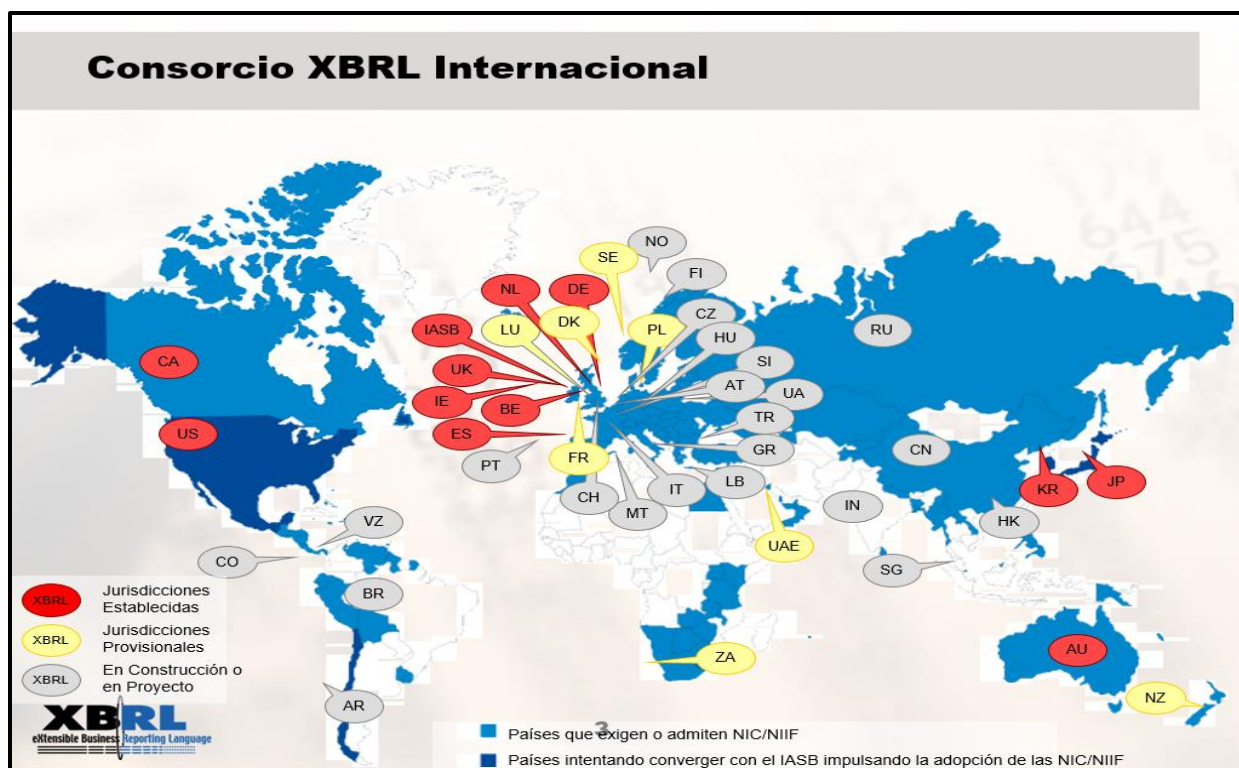


Fuente: Superintendencia de Sociedades de Colombia

4.5.1. Contexto internacional.

Para el análisis del contexto internacional de la investigación es necesario conocer la entidad que a nivel mundial se encarga del manejo y desarrollo de este lenguaje (ver ilustración 1).

Ilustración 1: Jurisdicciones XBRL a nivel internacional.



Fuente: Consorcio XBRL Internacional. Boixo, 2007.

XBRL International es un consorcio sin fines de lucro, que se estructura en Jurisdicciones Nacionales (como XBRL España) y ciertos miembros directos, agrupando a más de 600 empresas y organismos de todo el mundo, trabajando juntos para desarrollar el lenguaje XBRL y promover y apoyar su adopción.

Las conferencias internacionales semestrales permiten el contacto personal, que habitualmente se realiza mediante teleconferencias de los diferentes grupos de trabajo especializados y la colaboración en red.

Esta colaboración se inició en 1998 y ha producido una variedad de especificaciones y taxonomías para apoyar el objetivo de proporcionar un lenguaje estándar basado en XML para los informes financieros y de negocio, según las normas internacionales o nacionales de información financiera y contabilidad, así como de otros modelos regulatorios, como banca, seguros, valores, responsabilidad social o informes voluntarios (Asociación XBRL España, 2017).

El XBRL Internacional está conformado por Jurisdicciones, que representan a un país o región. Una Jurisdicción es la entidad local legal que promueve el desarrollo y adopción de XBRL en una área en particular.

El XBRL es propiedad intelectual del consorcio XBRL Internacional, que otorga su uso gratuitamente, libre de pagos que se deben dar al poseedor de derechos de autor de un producto a cambio de su explotación (Royalties).

El estándar XBRL se desarrolla por equipos de trabajo internacionales, formados por voluntarios. Las cuotas de los socios y superávit de congresos pagan los gastos de administración interna (Boixo, 2007).

4.5.1.1. Jurisdicciones Establecidas y Jurisdicciones Provisionales.

En ese sentido se crean las Jurisdicciones Establecidas. Es la organización que representa los intereses (reguladores, entidades financieras, firmas de servicios, profesionales, firmas de software) con el objetivo de promover el estándar y administrar el desarrollo y mantenimiento de

las taxonomías XBRL. La principal característica de una Jurisdicción establecida es poseer un puesto con derecho a voz y voto en el Comité directivo Internacional del Consorcio XBRL Internacional (Boixo, 2007).

Ilustración 2: Jurisdicciones Establecidas en el mundo.



Fuente: Boixo, 2007.

Una Jurisdicción Provisional es el primer estatus que adquiere la agrupación de un conjunto pequeño de organizaciones y que tienen como objetivo incrementar el interés en el estándar XBRL mediante la realización de eventos y seminarios públicos. Realizan el desarrollo inicial de una taxonomía XBRL bajo principios contables generalmente aceptados.

Una Jurisdicción Provisional debe obtener el estatus de Jurisdicción Establecida al término de dos años de funcionamiento.

No poseen voz ni voto en el Comité Directivo Internacional del Consorcio XBRL Internacional (Boixo, 2007).

Ilustración 3: Jurisdicciones Provisionales en el mundo.



Fuente: Boixo, 2007.

4.5.1.2. Capítulo XBRL en Iberoamérica.

Es una nueva propuesta aprobada definitivamente el 20 de marzo de 2007 por el *International Steering Committee* de XBRL Internacional, que tiene como objetivo establecer una estructura de membresía para la incorporación y promoción del estándar XBRL en el ámbito Iberoamericano.

Ilustración 4: Países Capítulo XBRL Iberoamérica.



Fuente: Boixo, 2007.

La cuota de membresía para XBRL Internacional es o bien 1/3 de la cuota anual abonada por los miembros de la jurisdicción o bien USD 1.500 la que se mayor. No hay límite de permanencia como capítulo (Boixo, 2007).

4.5.2. Contexto Nacional.

Mediante la Ley 1314 de 2009, se dispuso la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) como sistema para presentación de la situación financiera de las empresas en Colombia, en reemplazo de los Decretos 2649 y 2650 de 1993 que regulaban todo lo relacionado con los principios de contabilidad generalmente aceptados (COL GAAP) en Colombia.

Este proceso de conversión está siendo orientado a través del Consejo Técnico de la Contaduría Pública (CTCP) quién dentro del marco de sus funciones expidió el documento de Direccionamiento Estratégico del Proceso de Convergencia de las Normas de Contabilidad e Información Financiera y de Aseguramiento de la Información con Estándares Internacionales.

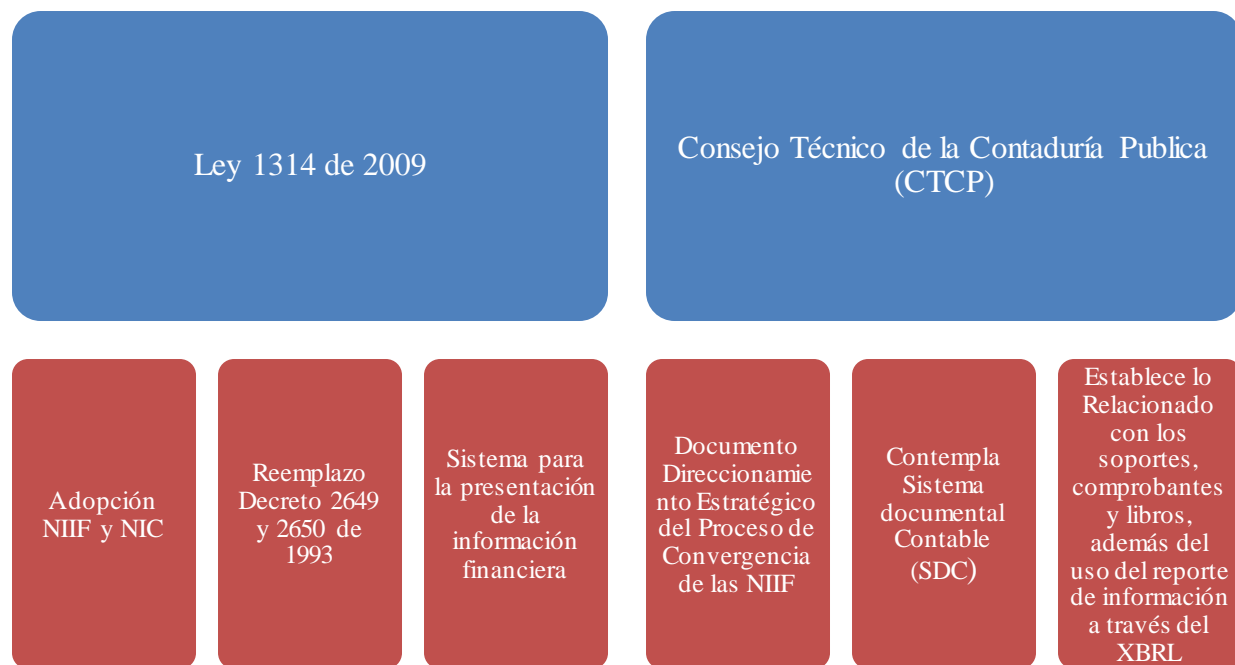
Dentro de dicho Plan está contemplado, el Sistema Documental Contable (SDC) el cual establece todo lo relacionado con los soportes, comprobantes y libros, además del uso del reporte de información a través del lenguaje estándar XBRL.

Dentro del documento Plan Estratégico, se propone la clasificación de las normas de contabilidad e información financiera en tres grupos: 1. Normas de Información Financiera - NIF. 2. Normas de Aseguramiento de la Información - NAI y 3. Otras Normas de Información Financiera - ONIF.

Las Otras Normas de Información Financiera ONIF tratan sobre el SDC Sistema Documental Contable y nuevamente se hace referencia al uso del lenguaje estándar XBRL para el reporte de la información financiera.

De esta forma se concluye que el uso del lenguaje estándar XBRL debe ser la plataforma utilizada para el reporte de la información financiera por parte de las entidades vigiladas o reguladas por los entes de control y vigilancia del gobierno. Cada una de estas entidades emitirá las respectivas circulares y/o resoluciones con los respectivos esquemas para el uso del XBRL como mecanismo de reporte de la información financiera a través del uso de taxonomías e instancias (Confiam SAS, 2017).

Gráfica 8: Ley 1314 de 2009. Consejo Técnico de la Contaduría Pública – CTCP.



Fuente: Superintendencia de Sociedades

A continuación, enunciaremos las principales superintendencias que asumen el rol de vigilancia y control en la implementación del lenguaje XBRL en las entidades

4.5.2.1. Superintendencia Financiera de Colombia.

Circular externa 7 de abril 6 de 2015. La Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) permitirá a las entidades sujetas a su inspección, vigilancia y control la aplicación gradual de la taxonomía XBRL, con el fin de garantizar su adecuada implementación operativa y tecnológica. La fase I de aplicación tendrá lugar durante el año 2015, período en el cual las entidades deben emplear la estructura establecida para la presentación de los estados financieros y las notas relacionadas con la declaración de cumplimiento de las NIIF, la adopción de las NIIF por primera vez; los comentarios de la gerencia y la información general sobre estados financieros e información financiera intermedia.

Las notas distintas a las mencionadas anteriormente y que se publican mediante la presente circular externa, serán optativas de reportar en XBRL para las entidades que consideren pertinente su utilización. Las entidades que no hagan uso de las notas optativas en XBRL deberán remitir la información de dichas notas mediante formato Excel, con el fin de que puedan cumplir los requisitos de revelación establecidas en las NIIF.

Para la fase II de la adopción de la taxonomía XBRL la SFC evaluará durante el segundo semestre de 2015, la aplicación de las demás notas de dicha taxonomía que serán de utilización obligatoria a partir de los estados financieros que deban presentarse durante el 2016.

Finalmente, para la fase III de la implementación de la taxonomía XBRL esta Superintendencia prevé tener en cuenta las modificaciones que realice el IASB cuando las mismas sean pertinentes y se ajusten al marco normativo que resulte aplicable a las industrias

supervisadas por la SFC y los requerimientos de supervisión prudencial (Superintendencia Financiera de Colombia, 2015).

4.5.2.2. Superintendencia de la Economía Solidaria.

La Superintendencia de la Economía Solidaria informa a las organizaciones solidarias vigiladas que la información financiera de cierre de ejercicio a 31 de diciembre de 2016, se recibirá mediante el reporte del Formulario Oficial de Rendición de Cuentas a partir del 1° de marzo de 2017, instrucciones que se impartirán próximamente mediante acto administrativo.

La información reportada en el Formulario Oficial de Rendición de Cuentas servirá de base para construir los reportes de carácter cuantitativo y cualitativo, con la estructura de la extensión realizada por esta Superintendencia de la taxonomía IFRS en XBRL (*Extensible Business Reporting Language*), de las organizaciones clasificadas en grupos 1 y 2, conforme lo exigen los nuevos marcos normativos (NIIF Plenas y NIIF para Pymes) contenidos en el Decreto 2420 de Diciembre de 2015, Decreto Único Reglamentario de las Normas de Contabilidad, de Información Financiera y de Aseguramiento de la Información y sus modificatorios (Superintendencia de Economía Solidaria, 2016).

4.5.2.3. Superintendencia del Subsidio Familiar.

Circular Externa No: 2016-00015. A partir de la promulgación de la Ley 1314 de 2009, se formaliza en Colombia el proceso de reforma a la normativa sobre contabilidad e información financiera, a través del cual se ha aprobado la aplicación de los requerimientos de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidos por el Consejo Internacional de Estándares de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés).

Los nuevos marcos normativos son de obligatoria aplicación para todas las entidades obligadas a llevar contabilidad en el país, incluyendo al sector de Cajas de Compensación Familiar (CCF) vigiladas por la Superintendencia del Subsidio Familiar.

El artículo 6º de la referida Ley establece que los Ministerios de Hacienda y Crédito Público y de Comercio, Industria y Turismo expedirán de manera conjunta, principios y normas, interpretaciones y guías de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información (Superintendencia Subsidio Familiar, 2016).

4.5.2.4. Superintendencia Nacional de Salud.

Circular externa 10 de junio 12 de 2015. La Ley 1314 de 2009 regula los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información aceptados en Colombia, señala las autoridades competentes, el procedimiento para su expedición y se determinan las entidades responsables de vigilar su cumplimiento.

Primera: Requerir a las entidades vigiladas por esta Superintendencia que se encuentren clasificadas dentro del Grupo 1 al que hace referencia el Decreto 2784 de 2012, para que con corte al 31 de diciembre de 2014, presenten los estados financieros preparados bajo el nuevo marco normativo definido en el Decreto 2784 de 2012, modificado por los Decretos 3023 de 2013, 3024 de 2013 y 2615 de 2014.

La presentación de los estados financieros comprende el envío de la siguiente información:

- Estado de situación financiera.
- Estado de resultado integral-resultado del periodo, por función del gasto.
- Estado de resultado integral-componentes ORI presentados netos de impuestos.

- Respecto a los estados financieros de las entidades controladoras o matrices, estos deben presentarse consolidados y separados.
- Reporte de la información. Para efectos de reportar la información señalada en la instrucción Primera, las entidades deberán presentar ante la Superintendencia de Sociedades:
- El cargue a través de la herramienta dispuesta por la Superintendencia de Sociedades de manera exclusiva para esta solicitud, con la taxonomía estándar al XBRL, con expresión y presentación de la moneda en miles de pesos colombianos.

Para el efecto, se deberá acceder al aplicativo XBRL de la Superintendencia de Sociedades, mediante la descarga e instalación de la herramienta, diligenciamiento y envío de la información.

El proceso de reporte de la información finaliza con el número de radicación generado por la herramienta XBRL, una vez terminado el proceso de cargue y envío.

La entrega de un archivo con extensión, que contenga las revelaciones y un resumen de las políticas contables significativas con base en los principios que señalan las NIIF, es decir con la descripción de los criterios que la entidad adoptó para realizar el reconocimiento, medición, presentación y revelación de la información financiera requerida, y no una transcripción de las normas en el marco NIIF. El contenido de este archivo no puede superar las 2 megas.

Esta información podrá cargarse una vez la entidad haya finalizado el proceso de cargue y envío referido en el numeral anterior, y cuente con el número de radicación (Superintendencia Nacional de Salud, 2015).

4.5.2.5. Superintendencia de Industria y Comercio.

Mediante la Ley 1314 de 2009, se dispuso la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) como sistema para presentación de la situación financiera de las empresas en Colombia, en reemplazo de los decretos 2649 y 2650 de 1993 que regulaban todo lo relacionado con los principios de contabilidad generalmente aceptados (COL GAAP) en Colombia.

Este proceso de conversión está siendo orientado a través del Consejo Técnico de la Contaduría Pública (CTCP) quién dentro del marco de sus funciones expidió el documento de Direccionamiento Estratégico del Proceso de Convergencia de las Normas de Contabilidad e Información Financiera y de Aseguramiento de la Información con Estándares Internacionales.

De esta forma se concluye que el uso del lenguaje estándar XBRL debe ser la plataforma utilizada para el reporte de la información financiera por parte de las entidades vigiladas o reguladas por los entes de control y vigilancia del gobierno. Cada una de estas entidades emitirá las respectivas circulares y/o resoluciones con los respectivos esquemas para el uso del XBRL como mecanismo de reporte de la información financiera a través del uso de taxonomías e instancias (Confiam SAS, 2017).

4.5.2.6. Superintendencia de Sociedades.

A través de su Circular 201-000010 de noviembre 24 de 2016, la Supersociedades fijó los plazos y condiciones que las sociedades del Grupo 2 deberán seguir para remitirle sus estados financieros básicos de 2016. Todos los usuarios tendrán que usar el software XBRL EXPRESS.

El día 24 de noviembre de 2016 la Supersociedades expidió sus Circulares 201-000009 y 201-000010, a través de las cuales se fijaron las condiciones y plazos que las sociedades de los

grupos 1 y 2, respectivamente, deberán acatar para remitir a dicho órgano de control la información sobre sus Estados Financieros básicos del año 2016.

Dichas circulares (cuyo texto fue dado a conocer por la Supersociedades en un boletín publicado el día 28 de noviembre de 2016) se incluyeron en el diario oficial 50067 de noviembre 24 de 2016. Sin embargo, al examinar el índice de dicho diario, se puede ver que la Supersociedades también expidió ese mismo día una tercera Circular, identificada con el número 201-000011.

Los siguientes reportes y documentos adicionales son exigidos a las sociedades obligadas a entregar la información financiera:

a. En el caso de las sociedades vigiladas y/o controladas: estas deberán utilizar por primera vez el software XBRL EXPRESS (que se obtiene tras acceder a la plataforma SIRFIN, Sistema Integrado de Reportes Financieros, implementada a mediados del año 2015 por la Supersociedades). En dicho Software deberán elegir las opciones 01-40-Estados financieros-NIIF pymes-Individual, o 01-50-Estados Financieros-NIIF pymes-Separado. Mediante estas entregarán la información (en miles de pesos y en forma comparativa por los años 2016 y 2015) de su Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados y Estado de Resultado integral. Dicho reporte deberá entregarse entre el 17 de abril y el 15 de mayo de 2017 (dependiendo de los dos últimos dígitos del NIT) acompañados de 4 documentos adicionales en PDF (escaneados del original), los cuales, considerados de forma individual, no deben exceder de 2 megas. Estos son: Certificación de estados financieros firmado por representante legal, contador y Revisor Fiscal, Informe de gestión de los administradores, Dictamen del Revisor Fiscal y Notas a los estados financieros.

b. En el caso de sociedades inspeccionadas: deberán efectuar los mismos reportes (también mediante el software XBRL EXPRESS) exigidos a las sociedades vigiladas y/o controladas y entregarlos en los mismos plazos. Sin embargo, en relación con los documentos adicionales en PDF, solo se les exige entregar los dos primeros mencionados en el caso anterior. De igual manera, dichas sociedades deberán tener los otros dos a disposición de la Supersociedades para entregarlos cuando esta los solicite (Actualicese.com, 2016).

4.5.2.7. Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.

Circular (interna o externa) no. 20152300000095. inspección, vigilancia y control otorgadas por el Decreto Ley 356 de 1994, el Decreto 2355 de 2006 y en el Artículo 10 de la Ley 1314 de 2009, se permite emitir orientaciones de carácter informativo y pedagógico relacionadas con el reporte que debe ser preparado y presentado dentro del proceso de convergencia hacia los estándares internacionales de información financiera.

Esta información financiera deberá ser remitida en el lenguaje de reporte XBRL, en la herramienta que la Supersociedades pondrá a disposición, de manera gratuita, a partir del próximo 30 de abril del año en curso.

Las instrucciones de descarga e instalación de la herramienta, el diligenciamiento y envío de la información, estarán disponibles en la siguiente ruta: Desde la página web de la Super Vigilancia encontrarán el link Convergencia a NIC — NIIF circulares externas, circular externa 095 de 2015 Solicitud de Estados Financieros Correspondientes al 31 de diciembre de 2014 según el proceso de convergencia a NIIF (Grupo 1). Adjunto encontrarán un menú que permita a las empresas vigiladas del Grupo 1, ingresar a la página deww.supersociedades.gov.co, sección

Presentación de Informes Empresariales-Presentación de Información financiera según el proceso de convergencia a NIIF.

La capacitación correspondiente se dictará en el mes de mayo de 2015. Las inscripciones podrán realizarse a través de la página de internet de la Superintendencia de Sociedades, a partir del próximo cuatro (4) de mayo, incluyendo información sobre como (Superintendencia de Vigilancia Segurida Privada, 2015):

- Efectuar el registro de los Servicios Vigilados.
- Crear contraseña.
- Descargar el Software y los manuales de diligenciamiento de la herramienta XBRL Express.
- Enviar los documentos adicionales escaneados en archivo .pdf.
- Participar en capacitaciones virtuales.

4.5.2.8. Superintendencia de Notariado y Registro.

Mediante la Ley 1314 de 2009, se dispuso la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) como sistema para presentación de la situación financiera de las empresas en Colombia, en reemplazo de los Decretos 2649 y 2650 de 1993 que regulaban todo lo relacionado con

Las Otras Normas de Información Financiera ONIF tratan sobre el SDC Sistema Documental Contable y nuevamente se hace referencia al uso del lenguaje estándar XBRL para el reporte de la información financiera.

De esta forma se concluye que el uso del lenguaje estándar XBRL debe ser la plataforma utilizada para el reporte de la información financiera por parte de las entidades

vigiladas o reguladas por los entes de control y vigilancia del gobierno. Cada una de estas entidades emitirá las respectivas circulares y/o resoluciones con los respectivos esquemas para el uso del XBRL como mecanismo de reporte de la información financiera a través del uso de taxonomías e instancias (Confiam SAS, 2017).

4.5.2.9. Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.

Resolución SSPD – 20161300013475 de 19-05-2016. Que el Artículo 6° de la citada Ley, estableció como autoridades de regulación y normalización técnica, a la Contaduría General de la Nación, en materia de contabilidad pública y a los Ministerios de Hacienda y Crédito Público y de Comercio, Industria y Turismo, quienes, obrando conjuntamente, deben expedir principios, normas, interpretaciones y guías de contabilidad e información financiera, y de aseguramiento de información.

Que el Artículo 10 de la ley en cita, señala que corresponde a las autoridades de supervisión, vigilar que los entes económicos sujetos a su inspección, vigilancia y control, así como sus administradores, funcionarios y profesionales de aseguramiento de la información, cumplan con las normas en materia de contabilidad, de información financiera y de aseguramiento de la información.

Que a través de los Decretos reglamentarios de la Ley 1314 de 2009, se establecieron los criterios para que los preparadores de información financiera, se clasifiquen en diferentes grupos de acuerdo con sus características, y se definieron las condiciones que deben observar para la aplicación de los marcos normativos durante los periodos de preparación obligatoria, transición, primer período de aplicación y de allí en adelante.

Que de conformidad con lo señalado en los decretos reglamentarios de la Ley 1314 de 2009, cesaron los efectos de los Decretos 2649 y 2650 de 1993.

Que la Contaduría General de la Nación a través de las Resoluciones 743 de 2013, 414 de 2014 y 533 de 2015, incorporó en el régimen de Contabilidad Pública los nuevos marcos normativos aplicables por las entidades sujetas a su ámbito.

Que el lenguaje informático *Extensible Business Reporting Language* – XBRL, permite el reporte de información financiera de forma estandarizada, facilitando la comparabilidad, transparencia y fiabilidad, incorporando las reglas de negocio en su implementación. Por esto, se han desarrollado al interior de la Superservicios, cuatro (4) taxonomías correspondientes a cada uno de los marcos normativos, para recibir la información financiera en el SUI.

Artículo 2°. Información financiera en XBRL. Para efectos del reporte de la información financiera, la Superservicios implementó en el SUI, las taxonomías extendidas aplicables a los grupos 1, 2, 3 y Resolución 414 del 2014 de la Contaduría General de la Nación, cada una de ellas de tipo informe individual y/o consolidado, con excepción de la taxonomía del grupo 3, que solamente aplica al tipo informe individual.

Para el reporte de la información financiera en taxonomía XBRL, la Superservicios ha definido reportes obligatorios y optativos para la vigencia 2015, como se muestra en el anexo técnico que hace parte del presente acto administrativo. Lo anterior, sin perjuicio de que la totalidad de la información contenida en este requerimiento, deba prepararse y estar a disposición en caso de ser solicitada. A partir del cierre del año 2016 el reporte de toda la información es de carácter obligatorio.

De igual forma, para la preparación de la información financiera, se ha dispuesto de un archivo de Excel para cada taxonomía y tipo de informe, y su uso es optativo, por lo tanto, el

PSPD que opte por preparar la información con un mecanismo diferente, puede hacerlo siempre que cumpla con los requerimientos de la taxonomía correspondiente.

Para facilitar la conversión de la información en Excel al lenguaje XBRL, se puede hacer uso, a elección del PSPD, de la macro que la Superservicios ha dispuesto de forma temporal, para tal fin. Por lo tanto, los PSPD deben implementar los mecanismos necesarios para disponer de la información financiera en formato XBRL, en el momento que la macro sea retirada. En caso de optar por la no utilización de la macro, los PSPD deben utilizar las taxonomías para preparar su información financiera para el cargue en XBRL, como se indica en el Instructivo para el cargue de información financiera preparada de conformidad con la Ley 1314 de 2009 y presentada en formato XBRL, y de acuerdo con las estructuras publicadas en la página web del SUI (Superintendencia Servicios Públicos, 2013).

4.5.2.10. Superintendencia de Puertos y Transportes

Resolución 78669 de 30 de diciembre de 2016. Que el lenguaje informático Extensible *Business Reporting Language* (XBRL), permite el reporte de información financiera de forma estandarizada, facilitando la comparabilidad, transparencia y fiabilidad, incorporando las reglas de negocio en su implementación. Por esto, se han desarrollado al interior de la entidad taxonomías correspondientes a cada uno de los marcos normativos, para recibir la información financiera en el sistema VIGIA, y se han definido los reportes obligatorios para la vigencia 2015, como se muestra en la guía de implementación publicada en la página web de la entidad. Lo anterior, sin perjuicio de que la totalidad de la información contenida en este requerimiento, deba prepararse y estar a disposición en caso de ser solicitada.

Que para la preparación de la información financiera, se ha dispuesto de un archivo de Excel para cada taxonomía y tipo de informe, el cual se encuentra disponible en el módulo financiero del sistema VIGIA, para facilitar la conversión de la información en Excel al lenguaje XBRL, se puede hacer uso, a elección del vigilado, de la macro que la Supertransporte ha dispuesto, para tal fin en la página web de la entidad, por lo tanto, los vigilados deben implementar los mecanismos necesarios para disponer de la información financiera en formato XBRL. En caso de optar por la no utilización de la macro, los vigilados deben organizar las taxonomías para preparar su información financiera para el cargue en XBRL, como se indica en el ‘Instructivo para el cargue de información financiera preparada de conformidad con la Ley 1314 de 2009 y presentada en formato XBRL, que se encuentra en la guía de implementación publicada en la página web (Superintendencia de Puertos y Transporte, 2016).

5. Metodología

5.1. Tipo de estudio/alcance

El estudio es una investigación de tipo teórico y descriptivo, en el cual se revisaron antecedentes de diferentes autores donde se realizó una revisión bibliográfica amplia de los hechos que podrían estar relacionados con la investigación, el alcance de este trabajo es por tanto analítico y su tipo es exploratorio en la medida en que se hace una revisión del estado actual (período 2009-2016) de la implementación del lenguaje XBRL en las entidades públicas y de control de Colombia. En consecuencia, el presente trabajo es una investigación netamente documental a partir de la cual se propone una perspectiva personal con relación a los resultados obtenidos.

5.2. Población objeto de estudio

La población objeto de estudio de la investigación son las entidades públicas y de control de Colombia, tomando como referencia los años 2009 hasta 2016.

Estas entidades públicas son las encargadas de ejercer la vigilancia y control de las empresas públicas y privadas de Colombia; en esta medida son las que tienen que regular la implementación del lenguaje XBRL por parte de las empresas bajo su jurisdicción.

- Superintendencia Financiera de Colombia.
- Superintendencia de la Economía Solidaria.
- Superintendencia del Subsidio Familiar.
- Superintendencia Nacional de Salud.
- Superintendencia de Industria y Comercio.
- Superintendencia de Sociedades.

- Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.
- Superintendencia de Notariado y Registro.
- Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.
- Superintendencia de Puertos y Transportes.

5.3. Técnicas e instrumentos de recolección de información

Las técnicas para la recolección de la información consultas en referencias bibliográficas, bases de datos, donde se incluyen las revistas electrónicas, tesis, libros digitales. Las fuentes de información que se utilizaron en la investigación contribuyeron al desarrollo y estructura teórica y metodológica del trabajo de grado.

5.4. Técnicas de análisis de la información

La presente investigación se estructuró en una recopilación de distintas fuentes de información y la aplicación de los instrumentos de recolección de la misma, en la cual se realizó amplia revisión bibliográfica, donde se tuvieron en cuenta antecedentes de autores logrando describir los hechos importantes para lograr el objetivo propuesto en el presente trabajo.

Asimismo, las fuentes de información que se utilizaron en la investigación contribuyeron al desarrollo y estructura teórica y metodológica de la misma. Según los medios de transmisión de la información, se emplearon diferentes fuentes bibliográficas (Revistas electrónicas, monografías). Igualmente se consultaron fuentes electrónicas tales como Internet, consulta en sitios web especializados, tesis de grado, libros digitales.

La bibliografía consultada se sustrajo en su gran mayoría de las páginas de internet especializadas en el tema de investigación, y de sitios que especialmente se dedican a difundir temas de investigación.

5.5. Fuentes de informaciones primarias y secundarias

Las fuentes de información que se utilizaron para la investigación nos proporcionaron el conocimiento teórico y metodológico del trabajo. Asimismo, contribuyeron con la entrada y la extensión del conocimiento respecto al tema del presente trabajo. De acuerdo al tipo de información que se manejó para la presente investigación se utilizaron las fuentes primarias y secundarias.

5.5.1. Fuentes Primarias.

Buonacore (1980, pág. 229) Define a las fuentes primarias de información como “las que contienen información original no abreviada ni traducida: tesis, libros, monografías, artículos de revista, manuscritos. Se les llama también fuentes de información de primera mano.” Incluye la producción documental electrónica de calidad.

Las fuentes primarias consultadas fueron textos originales de los cuales se sustrajo la información directa sobre el tema de la investigación, las cuales ofrecen un punto de vista desde la misma fuente consultada.

Algunos tipos de fuentes primarias utilizadas en la presente investigación fueron:

- Libros.
- Tesis.
- Monografías.

- Artículos de revistas especializadas.
- Documentos medios electrónicos.
- Documentos sitios web.

5.5.2. Fuentes Secundarias.

Buonacore (1980, pág. 229) las define como aquellas que “contienen datos o informaciones reelaborados o sintetizados.” Ejemplo de ella lo serían los resúmenes, obras de referencia (diccionarios o enciclopedias), un cuadro estadístico elaborado con múltiples fuentes entre otros.

Las fuentes secundarias consultadas fueron textos que proporcionaron información generalizada, analítica, sintetizada.

Algunos tipos de fuentes secundarias utilizadas en la presente investigación fueron:

- Revistas de resúmenes.
- Fuentes de información citadas en el texto.
- Bibliografías.
- Revistas analíticas.
- Bases de datos documentales.

5.6. Breve descripción de las fases del proyecto

Tabla 1: Fases del proyecto de investigación.

	FASE I	FASE II	FASE III	FASE IV
Objetivo Específico 1	-Revisión bibliográfica de antecedentes -Selección de enfoques contables y comunicacionales - Conceptualización del tema de la investigación (lenguaje XBRL).			
Objetivo Específico 2		-Revisión del marco legal actual internacional (NIIF) -Análisis del marco legal actual nacional - Análisis de la implementación del XBRL en las entidades públicas del estado -Diseño de la matriz de criterios verificables de implementación.		
Objetivo Específico 3			Selección de los criterios (fases de los propósitos de la jurisdicción) -Justificación de la selección.	

	-Comparar las entidades a la luz de los criterios escogidos.
Objetivo Especifico 4	- <ul style="list-style-type: none"> -Comparación de los efectos de la implementación del lenguaje XBRL en entidades públicas del estado -Análisis de los efectos por caso (entidad) -Entrega de resultados (informe final de investigación).

Fuente: Propia.

Con respecto a la descripción de las fases del trabajo de investigación, la tabla 1 evidencia el desarrollo del trabajo en mención con respecto a los objetivos específicos propuestos y que tienen que ver con la parte conceptual, la revisión amplia de los antecedentes de autores que con sus aportes compartieron sus experiencias y su análisis en el desarrollo del presente trabajo.

Asimismo, se realizó una revisión del marco legal actual internacional del lenguaje XBRL, en el cual se observó las circunstancias en la cual funciona, en referencia a su desarrollo y la normatividad establecida.

En lo relacionado en el contexto nacional se nota su desarrollo e implementación bajo la normatividad vigente que aplica en este momento en el país, de acuerdo a la Ley 1314 e 2009 que lo determina como estándar único para el procesamiento de la información contable y

financiera de Colombia, teniendo como referentes de vigilancia y control las superintendencias y para la supervisión a la Contaduría General de la nación.

La selección de los criterios para la realización de las fases del proyecto se realizó de acuerdo al propósito que debe tener una Jurisdicción en la implementación y aplicación del lenguaje XBRL. Dichos criterios se basan en la creación de la estructura y el ambiente para que las entidades públicas de vigilancia y control del estado participen en el XBRL, igualmente promover la adopción y las coordinar las implementaciones que sean necesarias.

También deben apoyar y promover el desarrollo y mantenimiento de las taxonomías y por último jugar un papel formativo y de promoción, explicando a los actores de la cadena de suministro de la información de la información los beneficios del XBRL.

Teniendo en cuenta lo estipulado en la tabla 1, se realizó la comparación entre las entidades de vigilancia y control del estado en relación a criterios escogidos y se realizó el respectivo análisis.

Se realizó un análisis sobre la implementación del lenguaje XBRL en las entidades públicas y de control del estado donde se evidencio el resultado del gran avance que se está llevando a cabo en estas entidades con respecto a su implementación y el desarrollo de nuevas taxonomías en las cuales las empresas vigiladas deben presentar sus reportes contable y financieros, conforme a lo expuesto en la Ley 1314 de 2009.

El diseño de la matriz de criterios verificables de la implementación del lenguaje, trajo consigo una valoración de cómo se está desarrollando y aplicando el XBRL en las entidades públicas y de control del Estado, de acuerdo a los lineamientos de la Ley 1314 de 2009 y la Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

La Comparación de los efectos de la implementación del lenguaje XBRL en entidades públicas, se da por el resultado del proceso de convergencia a las Normas Internacionales de Información Financiera en las mismas entidades, el cual se ha venido llevando a cabo desde el 2009.

El análisis de los efectos por caso se llevó a cabo por entidad, para evidenciar si se está implementado y desarrollando el lenguaje XBRL para su posterior aplicación en la entrega de los informes financieros por parte de las empresas vigiladas por las superintendencias.

En los resultados entregados se observa la implementación llevada a cabo por las entidades públicas de Colombia como entes de control y regulación, lo cual se ve representado en nuestro informe final de investigación

6. Resultados

A continuación, se presentan los resultados de esta investigación, los cuales fueron sustentados bajo el enfoque cualitativo en referencia a su tipo de estudio teórico y descriptivo, en el cual se revisaron antecedentes de diferentes autores donde se realizó una revisión bibliográfica amplia de los hechos que están relacionados con la investigación.

Al ser su alcance analítico y exploratorio en la medida en que se hizo la revisión del estado actual (período 2009-2016) de la implementación del lenguaje XBRL en las entidades públicas y de control de Colombia y por ser una investigación netamente documental se propuso una perspectiva personal con relación a los resultados obtenidos. En esta medida, se tomaron como referencia de evaluación los tres requisitos para poner en marcha el lenguaje XBRL en relación con los propósitos que debe cumplir una jurisdicción, esto es, al representar estos requisitos una secuencia lógica y gradual de verificación, esta misma puede ser considerada como herramienta de seguimiento en los niveles de implementación del lenguaje por parte de las entidades estudiadas, en la medida que se pueden convertir en indicadores de implementación. En consecuencia, a continuación, presentamos estos indicadores que van a reflejar el análisis realizado a la población objeto de estudio en el período 2009 – 2016:

- Creación de la estructura y el ambiente para que organizaciones e individuos en el país o región participen en XBRL.
- Promoción de la adopción de XBRL y coordinar las implementaciones que sean necesarias.
- Apoyo y promoción del desarrollo y mantenimiento de las taxonomías.
- Formación de los actores con respecto a la cadena de suministro de la información corporativa sobre los beneficios del XBRL.

6.1. Análisis de criterios

De acuerdo a los criterios mencionados se establecerá una matriz la cual indicará el nivel de divulgación y apropiación de las entidades públicas y de control de Colombia período (2009 – 2016). A continuación, se da un análisis general de los resultados del análisis de los criterios expuestos en la tabla 2.

De acuerdo al análisis realizado se observa que en su gran mayoría las superintendencias vienen realizando la implementación del lenguaje XBRL para su posterior aplicación en la entrega de reportes de información contable y financiera por parte de las empresas vigiladas.

Como referentes en la ejecución de la implementación y posterior aplicación se encuentran las Supersociedades, la Superfinanciera, la superintendencia de industria y comercio y la Superservicios, las cuales son las exponentes principales de la implementación del lenguaje.

Otras superintendencias vienen realizando procesos de implementación en colaboración con las más representativas mencionadas anteriormente, logrando vincular sus procesos normativos con la respectiva puesta en marcha de lenguaje estándar para la utilización de sus empresas vinculadas en referencia a su control y vigilancia.

La Supersociedades es la entidad que más desarrollo ha tenido en la aplicación del lenguaje XBRL, sirviendo como apoyo a otras superintendencias con su modelo de taxonomía XBRL EXPRESS, en el cual las entidades vigiladas tienen a su disposición el descargue del mismo para el envío de la información requerida por el ente de control. XBRL Express es una sencilla herramienta de escritorio creada para facilitar la tarea de diligenciar en formato XBRL la información que se presentará para la Superintendencia de Sociedades.

Según el análisis realizado se pudo evidenciar que en el cumplimiento de los cuatro requisitos algunas superintendencias no han creado, ni implementan una taxonomía en XBRL

para la presentación de informes por parte de sus vigilados, sino que se soportan de la Supersociedades, Superfinanciera, Superintendencia de Industria y Comercio y Superservicios, las cuales poseen taxonomías ya desarrolladas para la presentación de la información financiera requerida a los usuarios de la misma.

Tabla 2: Análisis de criterios entidades públicas y de control de Colombia.

Entidades Públicas de Vigilancia y Control	Criterios de Análisis				Observaciones
	Creación	Promoción	Apoyo	Formación	
Superintendencia Financiera de Colombia	Sí	Sí	Sí	Sí	Ley 1314 de 2009 Convergencia NIIF – Circular externa 038 2013 adoptar XBRL-circular externa 38 de 2015.
Superintendencia de la Economía Solidaria	Sí	Sí	Sí	Sí	Ley 1314 de 2009- Decreto 2420 de Diciembre de 2015- Decreto Único Reglamentario de las Normas de Contabilidad, de Información Financiera-Resolucion2015110009615 de noviembre 13 de 2015 se catalogó único de información financiera con fines de supervisión.
Superintendencia del Subsidio Familiar	No	Si	Si	Si	Le y 1314 de 2009- Circular Externa No: 2016-00015-Adopcion NIIF-
Superintendencia Nacional de Salud	No	No	Sí	Sí	Ley 1314 de 2009- Circular externa 10 de junio 12 de 2015- Cargue de información a través de XBRL Express Supersociedades.
Superintendencia de Industria y Comercio	Sí	Sí	Sí	Sí	Ley 1314 de 2009-Circular 201-000010 de noviembre 24 de 2016-plazos presentar informes XBRL 2015
Superintendencia de Sociedades	Sí	Sí	Sí	Sí	Ley 1314 de 2009- Circular 201-000010 de noviembre 24 de 2016, la Supersociedades fijó los plazos y condiciones que las sociedades del Grupo 2.

Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada	No	No	Sí	Sí	Circular (interna o externa) no. 20152300000095. Inspección, vigilancia y control otorgadas por el Decreto Ley 356 de 1994, el Decreto 2355 de 2006 y en el artículo 10 de la Ley 1314 de 2009- orientaciones de carácter informativo y pedagógico relacionadas con el reporte.
Superintendencia de Notariado y Registro	No	No	Sí	Sí	Ley 1314 de 2009.
Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios	Sí	Sí	Sí	Sí	Ley 1314 de 2009 – Sistema único información SUI-creación de taxonomías-reporte en XBRL 2016.
Superintendencia de Puertos y Transportes	Sí	Sí	Sí	Sí	Resolución 78669 de 2016 – sistema vigía – Ley 1314 de 2009 – Creación de taxonomías-Resolución 7419 de 2017 de marzo 28 de 2017 E modifican los plazos para que las empresas reportaran la información financiera en las notas y formatos de la taxonomía en lenguaje informático extensible business reporting language.

Fuente: Propia.

7. Discusión de resultados

De acuerdo al análisis realizado observamos que en su gran mayoría las superintendencias vienen realizando la implementación del lenguaje XBRL para ser aplicado en la entrega de reportes de información contable y financiera por las empresas vigiladas a su cargo.

Como referentes en el desarrollo, ejecución e implementación se encuentra las Supersociedades, la Superfinanciera, la superintendencia de industria y comercio y la Superservicios, las cuales son las exponentes principales de la implementación del lenguaje.

Otras Superintendencias vienen realizando procesos de implementación en colaboración con otras entidades que se encuentra en un nivel de apropiación más alto, cumpliendo a cabalidad los procesos normativos inherentes en la ejecución de lenguaje XBRL, como único estándar para la recepción de la información contable y financiera por parte de las vinculadas.

A pesar de no contar con un estándar único parametrizado en todas las entidades de control se evidencia que se están realizando progresos en la realización con las taxonomías, las cuales sirven para ciertos reportes de información, y no contribuyen de manera generalizada con la aplicación de los estándares internacionales para el aseguramiento total de la información financiera.

La convergencia hacia la implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera, NIIF, lleva aproximadamente aplicándose en Colombia ocho años, con un avance muy lento respecto a países del área de influencia de Colombia, por tanto las consecuencias en la no implementación del lenguaje XBRL, situaría al país en un nivel de atraso muy bajo en relación con otras economías, que implementaron las normas internacionales de información financiera y se encuentra inmersas en ese mundo globalizado al cual Colombia debe pertenecer.

8. Conclusiones

- El nivel actual de apropiación del lenguaje XBRL de las entidades públicas de control y vigilancia de Colombia con respecto a su implementación no se encuentra ligado al establecimiento de un marco legal que sintetice la normatividad vigente para su uso y aplicación en relación con las Normas Internacionales de Información Financiera, NIIF.
- La implementación del lenguaje XBRL por parte de algunas empresas públicas del país incidió positivamente en la regulación que se está aplicando en las empresas vigiladas, las cuales tienen la obligación de presentar la información contable y financiera de acuerdo a los estándares internacionales que existen para su presentación.
- Se determinó en el análisis de los resultados que a pesar de que la mayoría de entes de control, desarrollan taxonomías para algunos aspectos relacionados con la entrega de la información por parte de los usuarios vigilados, se requiere que las entidades del Estado creen una versión más estandarizada que abarque de manera general toda la información contable y financiera proporcionada por las entidades o empresas que por el hecho de estar vigiladas tienen el compromiso de presentarla.

- A pesar de haber realizado un análisis profundo en la presente investigación y teniendo en cuenta el período de tiempo de estudio, quedan elementos importantes por tratar e investigar debido a que no se ha podido consolidar y establecer el lenguaje XBRL en Colombia de manera definitiva como estándar único para el manejo y control de la información contable y financiera; dejando consigo el vacío para que, posteriormente otros investigadores tomen la iniciativa y logren realizar una retrospectiva sobre la implementación total del lenguaje en las empresas públicas y de control de Colombia en concordancia con lo ya estudiado en la presente investigación.
- Los vacíos que existen en la normatividad vigente no ha hecho posible que la implementación del lenguaje XBRL se realice de manera eficiente, por tanto, los entes reguladores y de control deben abordar el tema con más profundidad y con el compromiso de que se evidencie los cambios respectivos para su aplicación.
- Las entidades públicas y de control como pioneras en la implementación y aplicación del lenguaje XBRL deben adquirir mayor compromiso en el desarrollo y formación de una jurisdicción especial que cumpla con planificar, controlar y ejecutar el libre desempeño de este lenguaje, en beneficio de poder contar con un estándar único para la presentación, distribución y aseguramiento de la información contable y financiera tanto de las empresas públicas (vigilancia y control), como las empresas privadas (vigiladas), representadas en un marco legal

capaz de responder a las exigencias que emanan la Aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera, NIIF a nivel mundial.

- Al tener una mayor cobertura de desarrollo e implementación en el país el lenguaje XBRL, le abriría a Colombia la posibilidad de entrar a ese mundo de negocios globalizado y poder compartir información financiera con cualquier país del mundo en el mismo formato de presentación.

9. Recomendaciones

- Promover la investigación y profundización del lenguaje XBRL implementando las nuevas tendencias que nos proporcionan las tecnologías de la información relacionadas con su procesamiento y estandarización, en las diferentes universidades, blogs, páginas web, haciendo énfasis en su divulgación, actualización y capacitación.
- Establecer las implicaciones que ha futuro tenga nuestro trabajo de grado respecto a las futuras investigaciones con respecto al seguimiento y análisis en la implementación del lenguaje XBRL a nivel general en las entidades públicas y de control de Colombia.
- Reconocer la importancia de la divulgación y apropiación del lenguaje XBRL en las entidades públicas de Colombia, como parte de la transformación contable y financiera del mundo globalizado con respecto a la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF en el sistema contable y financiero del país.
- Divulgar el lenguaje XBRL, por medio de la investigación como una herramienta esencial para el proceso de estandarización, manejo y control de la información financiera de las entidades públicas y privadas de Colombia
- El interrogante para futuras investigaciones en relación con la investigación sería la elaboración de un análisis del estado de arte donde se evidencie la aplicación de un marco legal que estructure el funcionamiento del lenguaje XBRL no solamente en las entidades

públicas sino también como herramienta de presentación de información estandarizada de las empresas privadas.

10. Referencias Bibliográficas

Actualicese.com. (27 de 05 de 2015). *Actualicese.com*. Obtenido de <http://actualicese.com>

Actualicese.com. (30 de 11 de 2016). Obtenido de

<http://actualicese.com/actualidad/2016/11/30/estados-financieros-2016-de-las-pymes-supersociedades-fijo-plazos-y-condiciones/>

Agudelo Henao, L., Rendon Arcila, N., & Herrera Marchena, L. (Enero - Junio de 2008).

Elementos teóricos y empíricos para la implementación del XBRL en las mipyme antioqueñas: los casos de MedeModa y CI Codelin SA. *Cuadernos de Contabilidad*, 37.

Alcaldía Bogotá D.C. (13 de julio de 2009). LEY 1314 DE 2009. Bogotá, Cundinamarca, Colombia.

Asociación de Académicas de la Lengua Española. (30 de Julio de 2016). *Real Academia Española*. Obtenido de <http://dle.rae.es/?id=ZJ2KRZZ>

Asociación XBRL España. (2006). *Libro Blanco 4 XBRL Conceptos y Recomendaciones*. España: XBRL España.

Asociación XBRL España. (2017). *XBRL Internacional/Asociación XBRL España*. Obtenido de www.xbrl.es/es/internacional/xbrl-internacional/

Boixo, I. (10 de Octubre de 2007). *Estructura organizativa de XBRL en Iberoamerica*. Obtenido de https://www.svs.cl/sitio/publicaciones/doc/xbrl/Presentacion_Ignacio_Boixo_2.pps

Bonson Ponte, E., Escobar Rodriguez, T., & Flores Muñoz, F. (Febrero de 2007). De los estados financieros a la información con transacciones. Huelva, España. Obtenido de www.partidadoble.es

Buonacore, D. (1980). *Diccionario de Bibliotecología* (2a ed.). Buenos Aires, Argentina:

Marymar.

Burgos Mantilla, G., Moreno Uribe, G., Galvis Cote, J., Puyana Silva, M., Oliveros Villamizar, G., Sarmiento, V., . . . Briceño pineda, W. (2005). Desarrollo de una Taxonomía basada en XBRL para el sector comercial colombiano. *Revista Comunicacion de Datos*, 1 - 132.

Carrillo Zambrano , E., Quiroz Arteaga, S., & Suarez Hernandez, C. (2005). Desarrollo de una Taxonomía basada en XBRL para el sector comercial colombiano. *Comunicacion de Datos*, 132.

Castillo Rodriguez, J. (31 de Octubre de 2015). ¿Cuál es el análisis e impacto en el control interno de las empresas a partir de la implementación del XBRL en Colombia? *¿Cuál es el análisis e impacto en el control interno de las empresas a partir de la implementación del XBRL en Colombia?* Bogota, Cundinamarca, Colombia: Universidad Militar Nueva Granada. Obtenido de <http://hdl.handle.net/10654/7239>

Confiam SAS. (4 de Abril de 2017). *Confiam es XBRL en Colombia*. Obtenido de http://www.confiam.com/xbrl_3.html

Correa Molina, A. (2007). XBRL: Una redefinición de la forma en la que se intercambia la información. *Adversia, revista virtual de estudiantes de contaduría pública*, 11.

De Garate Perez, L. (17 de 01 de 2011). XBRL: Más allá de los Estados Financieros. Monterrey, Mexico.

Fandiño Soto, L., & Trujillo Peña, G. (2010). *Repository.ean.edu.co*. Obtenido de <http://repository.ean.edu.co/bitstream/handle/10882/242/FandinoLibardo2010.pdf?sequence=1>

H., O. S. (Diciembre de 2007). JOURNAL DE INVESTIGACION. Puebla, Puebla, Mexico.

- Jara Avendaño, S., & Soto Arriagada, M. (2009). Aplicacion del lenguaje Extensible de informes de negocios XBRL en Chile. Chillan, Chile.
- Legis Comunidad Contable. (7 de Enero de 2014). *Legis Comunidad Contable*. Obtenido de <http://comunidadcontable.com>
- Leon Roman, Y. (4 de Septiembre de 2012). Obtenido de Universidad Carlos III de Madrid: www.uc3m.es
- Madrid Ortega , A., Cortes Murcia, J., & Cardona Martinez , D. (2016). XBRL, ¿una realidad en Colombia? *trabajo de grado Contaduría Universidad de Antioquia*, 35.
- Mileti, M., Diaz, D., Gastaldi, J., Ingrassia, R., Marcolini, S., Marchese, A., . . . Veron Carmen. (Noviembre de 2006). *Un lenguaje integrador de Contabilidad y Tecnología*. Obtenido de www.fcecon.unr.edu.ar
- Ramirez, M., Herrera Camargo , C., & Sepulveda Cuervo, M. (2015). Lenguaje de los negocios: XBRL en España como referente para el manejo de la informacion contable y financiera en Colombia. *In vestigium Ire*, 18.
- Ramirez, M., Sepulveda Cuervo, M., & Herrera Camargo, C. (julio - diciembre de 2016). *In Vestigium Ire*, 9, 87-104.
- Ramirez, M., Sepulveda Cuervo, M., & Herrera Camargo, C. (2016). Lenguaje de los negocios: XBRL en España como referente para el manejo de la información contable y financiera en Colombia. *In Vestigium Ire, (In Vest)*, Vol. 9, 87 - 104 .
- Rendon Arcila, N., Agudelo Henao, L., & Herrera Marchena, L. (Enero-junio de 2007). Enfoque Comunicacional de la Contabilidad. ¿Una nueva etapa de la contabilidad? Primera parte. *Semestre Economico*, 10(19), 125-144. Obtenido de <http://revistas.udem.edu.co/index.php/economico/article/view/329>

Romero Laiton, C. (2014). Revisión de la implementación del XBRL en Colombia a partir de algunas experiencias internacionales : una mini revisión de literatura. Bogota, Cundinamarca, Colombia. Obtenido de <http://hdl.handle.net/10554/15486>

Superintendencia de Economía Solidaria. (31 de 12 de 2016). *Taxonomía 2016 Supersolidaria (XBRL)*. Obtenido de https://www.supersolidaria.gov.co/sites/default/files/public/sices/aviso_taxonomias_nif.pdf.

Superintendencia de Puertos y Transporte. (30 de 12 de 2016). *Legal legis*. Obtenido de http://legal.legis.com.co/document?obra=legcol&document=legcol_9adadd7bfc834ed4abe02d086256e7d

Superintendencia de Vigilancia Seguridad Privada. (20 de 04 de 2015). Obtenido de www.supervigilancia.gov.co

Superintendencia Financiera de Colombia. (6 de 04 de 2015). *Circulares Externas 2015 - Superintendencia Financiera de Colombia*. Obtenido de <https://www.superfinanciera.gov.co/jsp/loader.jsf?lServicio=Publicaciones&lTipo=publicaciones&lFuncion=loadContenidoPublicacion&id=10084254>

Superintendencia Nacional de Salud. (12 de 06 de 2015). *supersalud.gov.co*. Obtenido de https://docs.supersalud.gov.co/PortalWeb/SupervisionRiesgos/InformacionNIFF/CIRCULAR_EXTERNA_0010_DE_2015.pdf

Superintendencia Servicios Públicos. (31 de 10 de 2013). Resolución SSPD – 20161300013475 de 19-05-2016. Bogota, Cundinamarca, Colombia.

Superintendencia Subsidio Familiar. (30 de 11 de 2016). Circular Externa No: 2016-00015. Bogota, Cundinamarca, Colombia.

UNESCO. (2001). *LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN EN EL DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA*. Paris .